



Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales**

Trabajo de Fin de Grado

**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

**Nueva Zelanda y la Unión
Europea: Agricultura y
Comercio**

Presentado por:

Miguel Zaloña Marín

Tutelado por:

Belén Miranda Escolar

Valladolid, 25 de julio de 2019

“La agricultura se ve fácil cuando el arado es un lápiz y se está a mil kilómetros del campo de maíz”.

Dwight D. Eisenhower (1956)

RESUMEN

Reforma tras reforma, la Unión Europea ha ido amoldando de forma lenta y progresiva sus políticas en un sector, tan importante como estratégico, como es el de la agricultura con su Política Agraria Común (PAC). Reformas que, si bien han supuesto, en muchos casos, incrementos en el presupuesto destinado a la PAC, los cambios en la productividad de los factores agrícolas no se han visto incrementados de igual manera. Quizás se deba poner foco de atención en otros modelos agrícolas de países donde la productividad es mucho mayor y, sobre todo, el presupuesto destinado a un solo sector de la economía no sea tan abultado.

Un buen ejemplo de ello es Nueva Zelanda, que pese a contar con un modelo de agricultura considerado como uno de los más eficientes y productivos del mundo, esta situación no siempre fue así, siendo en 1984 cuando se acometieron las principales reformas que afectaron no solo a la agricultura sino también a toda la economía neozelandesa en su conjunto. Sin embargo, no se puede hablar de Nueva Zelanda sin mencionar su inapelable vocación exportadora y actitud abierta para hacer negocios.

Con el objetivo de arrojar algo de luz, tanto en materia de política agraria como de política comercial, se ha realizado un análisis comparativo en estos dos ámbitos de la política económica en la Unión Europea y en Nueva Zelanda.

Palabras clave: política agraria, política comercial, Unión Europea, Nueva Zelanda.

Códigos JEL: F13, N54, N57, Q18.

ABSTRACT

Reform after reform, the European Union has progressively shaped its policies in a sector, as important as well as strategic, which is agriculture with its Common Agricultural Policy (CAP). Despite that these reforms have supposed, in many cases, increases in CAP's budget, the productivity in agricultural factors has not increased similarly. Perhaps, the European Union should focus its attention on other agricultural policy models in countries where productivity is higher and, above all, budget allocated to a single economic sector is not so bulky.

A good example of this could be New Zealand which, despite having one of the most efficient and productive agricultural models in the world, this current situation was not always the case, being in 1984 when the main reforms took place affecting not only agricultural policies but also the shape of its economy. However, you cannot talk about New Zealand without mentioning its exporting vocation and their openness to doing business.

Aiming of shedding some light in both agricultural reforms and in terms of trade policy, a comparison has been made in these two areas of the European Union in contrast to New Zealand.

Key words: agricultural policy, trade policy, European Union, New Zealand.

JEL Codes: F13, N54, N57, Q18.

RELACIÓN DE ABREVIATURAS

ACP	Países de África, el Caribe y el Pacífico
AFTA	Área de Libre Comercio de ASEAN
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
CAP	Common Agricultural Policy
CEP	Closer Economic Partnership
CER	Closer Economic Relationship
CETA	Acuerdo Económico y Comercial Global
CPTPP	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
DR	Desarrollo Rural
EE. UU	Estados Unidos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEAGA	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEGA	Fondo Español de Garantía Agraria
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
ICEX	Instituto de Comercio Exterior. España Exportación e Inversiones
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú
NZ	Nueva Zelanda
NZ\$	Dólares neozelandeses
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCM	Organización Común de los Mercados
OMC	Organización Mundial del Comercio
PAC	Política Agrícola Común
PIB	Producto Interior Bruto
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

TICs	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
TTMRA	Trans Tasman Mutual Recognition Arrangement
UE	Unión Europea
UE15	15 Estados miembro de la Unión Europea
UE28	28 Estados miembro de la Unión Europea
US\$	Dólares estadounidenses

ÍNDICE GENERAL

1.	INTRODUCCION	11
1.1.	INTERÉS DEL TEMA	11
1.2.	OBJETIVOS.....	12
2.	METODOLOGIA	13
3.	EL MODELO NEOZELANDÉS	15
3.1.	LA ECONOMÍA NEOZELANDESA ANTES DE LAS REFORMAS.....	21
3.2.	PROGRAMA DE LIBERALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA: ROGERNOMICS	22
3.3.	AGRICULTURA NEOZELANDESA DESDE DE LAS REFORMAS HASTA LA ACTUALIDAD	25
3.4.	POLÍTICA COMERCIAL DE NUEVA ZELANDA	27
3.4.1.	ACUERDOS BILATERALES.....	29
3.4.2.	ACUERDOS MULTILATERALES.....	31
4.	EL MODELO EUROPEO.....	32
4.1.	POLÍTICA AGRARIA EN EL MARCO EUROPEO.....	32
4.1.1.	<i>Últimas reformas en la PAC.....</i>	<i>34</i>
4.1.2.	ESTRATEGIA PREVISTA PARA LA PAC POST 2020	37
4.1.3.	ESCENARIO 2030	38
4.2.	POLÍTICA COMERCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA	41
4.2.1.	<i>Acuerdos multilaterales.....</i>	<i>42</i>
4.2.2.	<i>Acuerdos Bilaterales.....</i>	<i>42</i>
5.	HACIA UN ACUERDO COMERCIAL UE – NUEVA ZELANDA	44
6.	COMPARACION DE LOS MODELOS EUROPEO Y NEOZELANDÉS.....	47
6.1.	COMPARACIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA	47
6.2.	COMPARACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL	50
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
7.1.	CONCLUSIONES	51
7.2.	RECOMENDACIONES.....	52
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	53
8.1.	LIBROS, ARTÍCULOS Y WEBS CONSULTADAS	53
8.2.	ARTÍCULOS DE PRENSA	56
8.3.	NORMATIVA CONSULTADA.....	56
9.	ANEXO.....	57

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1. Posición Global de Nueva Zelanda en el ICG (2018).....	16
Gráfico 3.2. Evolución del PIB per cápita en Nueva Zelanda, 1970-2018	17
Gráfico 3.3. Evolución de la tasa de desempleo en Nueva Zelanda, 2008-2019	18
Gráfico 3.4. Situación de la inmigración en Nueva Zelanda, 2014-2019.....	18
Gráfico 3.5. Exportaciones por productos, 2017	19
Gráfico 3.6. Finanzas públicas en Nueva Zelanda, 1985-2015	22
Gráfico 3.7. Productividad en el sector agroalimentario neozelandés, 1978-2018	25
Gráfico 3.8. Evolución del censo de ovejas en Nueva Zelanda, 1980-2018	26
Gráfico 3.9. Evolución del censo de ganado bovino y venado en Nueva Zelanda, 1980-2018	27
Gráfico 3.10. Distribución de las exportaciones de bienes y servicios de Nueva Zelanda por país de destino, 2017 (En porcentaje)	28
Gráfico 4.1. Efectos de distintos escenarios en el seno de la agricultura de la UE para el año 2030	39
Gráfico 4.2. Estructura del comercio agroalimentario de la UE con países extracomunitarios, 2005-2015	44
Gráfico 5.1. Flujos de importaciones-exportaciones de bienes entre la UE y Nueva Zelanda, 2000-2018	45
Gráfico 5.2. Distribución de las importaciones de bienes y servicios de Nueva Zelanda por país de origen, en 2017 (En porcentaje)	46
Gráfico 6.1. Evolución de los gastos de la PAC a precios constantes, 1980-2017.....	48
Gráfico 6.2. Evolución de la aportación del sector agrario al PIB (En porcentaje).....	49
Gráfico 6.3. Evolución del empleo en agricultura (% total de empleados)	50

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 3.1. Tratados de Libre Comercio de Nueva Zelanda	28
Ilustración 9.1. Índice de percepción de la corrupción en el mundo (2018)	57

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1. Tasas de crecimiento del PIB en la OCDE	17
Tabla 3.2. Comparativa macroeconómica de los países del APEC en 2018	20
Tabla 3.3. Cambios en las exportaciones neozelandesas de productos hortícolas y de vino, antes y después de las reformas	25
Tabla 4.1. Presupuesto de la PAC. Período de programación 2014-2020.....	37
Tabla 4.2. Distribución sectorial de la producción por regiones (2016 y 2030)	41
Tabla 9.1. Comparativa en la agricultura (2016-2030).....	58

1. INTRODUCCION

1.1. Interés del tema

Históricamente, a través de la agricultura y, especialmente, con el empleo deliberado de técnicas de cultivo del suelo para obtener alimentos, se proporcionó el abastecimiento regular de víveres a los humanos y con ello se vio reducida la mortalidad. De esta forma, el progreso social y económico que ello supuso y con la posterior comercialización de productos agrarios, se consiguió el crecimiento económico de los países involucrados en dicho desarrollo. Por ello, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se considera a la agricultura como uno de los pilares de desarrollo social y económico más esenciales para el ser humano.

Asimismo, las políticas agrícolas, ya sea en el ámbito regional, nacional o internacional, se han convertido en instrumentos indispensables para el desarrollo económico, no solo de los países en desarrollo, sino también para los países ya desarrollados, puesto que se han constituido como uno de los medios más eficaces para la reducción de la pobreza, siendo la agricultura una fuente de alimentos, de generación de riqueza y de trabajo.

Como se señalaba anteriormente, otro de los pilares en los que se ha sustentado el desarrollo económico y social ha sido el comercio, en primer lugar, de bienes y, conforme se sucedían los distintos progresos tecnológicos y humanos, de servicios. Desde la civilización fenicia, con sus embarcaciones navegando por el mar Mediterráneo, pasando por la Ruta de la Seda en el continente asiático hasta los Tratados de Libre Comercio (TLC) que se han venido sucediendo desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días, hemos sido testigos de una creación de riqueza en los Estados y en la sociedad, principalmente en la occidental, sin precedentes. Desarrollo que, en gran parte, se ve amenazado en los últimos años por políticas proteccionistas lideradas por el *América First* de Donald Trump en Estados Unidos (EE. UU) y su guerra comercial con China o por el *Brexit* en el Reino Unido, afectando a las relaciones comerciales y migratorias en el seno de la Unión Europea (UE). Ambas situaciones de desencuentro han sido descritas hasta la saciedad por los medios de comunicación.

Vista la importancia del sector agrario como sector estratégico de cualquier país, y la capacidad del comercio y de la política económica para impulsar el desarrollo económico, así como mi interés personal por conocer más acerca de los entresijos de la geopolítica mundial, me lancé hace un par de años, conforme iba adquiriendo conocimientos durante mis estudios en el Grado de Administración y Dirección de Empresas, a una de las herramientas al alcance de cualquier persona, internet. Por

recomendación de un compañero y amigo, que me aconsejó que echase un vistazo a un nuevo canal de YouTube sobre geopolítica, llamado *VisualPolitik*, me fui interesando más por estos temas. Dicho canal ofrece, de forma entretenida, con un lenguaje cercano al espectador, pinceladas sobre la política económica internacional, siempre apoyado en datos de fuentes oficiales. En él se encontraba un video sobre la revolución que supuso para la agricultura neozelandesa las reformas en los años 80 y, desde entonces, dada mi admiración por los paisajes que el país ofrece, la fortaleza económica que presenta, junto con la facilidad para hacer negocios y su apertura al exterior, despertase en mí el deseo de vivir en ese país tan lejano en algún momento de mi vida. De ahí que me interese saber más sobre el funcionamiento no solo de su sector agrario sino también de cómo se hacen allí negocios.

En definitiva, el propósito de este *Trabajo* es conocer más a fondo algunos aspectos de la estructura y la política económica de un país como Nueva Zelanda, realizando un estudio sobre su situación y su posición en un mundo cada vez más globalizado, a pesar de los intentos por frenar dicha globalización por parte de algunos políticos, y efectuando una comparación de las políticas en materia agrícola comercial entre la Unión Europea y ese extraordinario y desconocido país de las antípodas.

1.2. Objetivos

El *objetivo general* de este Trabajo es comparar las reformas llevadas a cabo en materia de política agraria en Nueva Zelanda con la nueva Política Agraria Común (PAC) que se pretende poner en marcha en la Unión Europea a partir de 2020, así como las políticas comerciales implementadas en ambas regiones en los últimos años, sobre todo en lo que afecta a los productos agrícolas, que siempre han sido foco de atención en las guerras comerciales que han tenido lugar a lo largo de las últimas décadas.

Entre los *objetivos específicos* destacan los siguientes:

- Conocer más a fondo el sector agrario neozelandés y el proceso de reformas que propició el sistema actual en ese país.
- Identificar los aspectos más relevantes de las sucesivas reformas de la PAC en la Unión Europea.
- Realizar un análisis comparativo de las políticas agrícolas y comerciales en Nueva Zelanda y la Unión Europea.
- Averiguar los puntos clave de un posible acuerdo comercial entre la Unión Europea y Nueva Zelanda.

2. METODOLOGIA

Inicialmente, el propósito del *Trabajo* fue comparar la situación actual en un sector económico tan importante como es el agrario entre dos regiones que, a priori, poco o nada tienen que ver, como son, en primer lugar, Nueva Zelanda y, en segundo, la Unión Europea. Sin embargo, dada la clara vocación exportadora de Nueva Zelanda se vio necesario incluir en el *Trabajo* los aspectos más relevantes de su política comercial, para ponerlo en contraste con la política comercial europea. La elección de un país como Nueva Zelanda para compararlo con la UE es sencilla: las reformas que algunos se plantean acometer en Europa, reduciendo aún más el presupuesto que se otorga en el *Marco Financiero Plurianual* a la PAC y, sobre todo, la parte que se destina a las ayudas directas a los agricultores, ya fueron implantadas en la década de los 80 del siglo XX en Nueva Zelanda.

En primer lugar, y para justificar la importancia de Nueva Zelanda en el contexto mundial, se hizo necesario conocer su posición competitiva, y por ello se recurrió al Índice de Competitividad Global más reciente, el de 2018, en su versión 4.0. Además, dado que se trata de un país bastante desconocido, se seleccionó una serie de variables macroeconómicas para analizar su evolución en los últimos años, tales como el Producto Interior Bruto (PIB), la tasa de desempleo y el saldo migratorio, entre otras. Estos datos han sido extraídos de las fuentes estadísticas oficiales del Gobierno de Nueva Zelanda. Asimismo, para el análisis del sector agrario del país y de las reformas acometidas fue necesario consultar los datos del Ministerio de Agricultura neozelandés (Ministry for Primary Industries), junto con algunos artículos de revistas encontrados en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español (MAPA). Para conocer más a fondo la estructura comercial de Nueva Zelanda se recurrió a la información de las fichas técnicas que elabora anualmente el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España.

Una dificultad añadida en este *Trabajo* fue la escasa o nula información disponible en materia de ayudas directas a los agricultores neozelandeses, cifras que ni siquiera aparecen en la fuente estadística del Gobierno de Nueva Zelanda. Tan solo se pudieron obtener cifras puntuales procedentes de la OCDE. Por su parte, la base de datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) arrojó datos interesantes en cuanto a las finanzas públicas neozelandesas.

Por último, y con el fin de obtener datos clave del sector agrario neozelandés y compararlos con los de la Unión Europea, también se hizo necesaria la búsqueda en la página web de la OCDE junto con la de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) los cuales, anualmente,

realizan informes sobre la Agricultura y la Alimentación. Por otra parte, algunos informes de la OCDE sobre Nueva Zelanda y sus reformas agrarias fueron de especial utilidad para este *Trabajo*. En cuanto a los aspectos relacionados con la Unión Europea, se utilizaron las fichas técnicas que facilitan, tanto el Parlamento Europeo como la Comisión Europea en sus páginas web, además del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y de los reglamentos dedicados a la regulación de la PAC que, obviamente, han sido de obligada consulta; sin olvidarnos de la base de datos estadística de Eurostat, una herramienta imprescindible, en cuanto a datos estadísticos de la Unión Europea se refiere, así como la página web de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para conocer los entresijos de la Ronda de Doha y el papel de la Unión Europea en dicha organización.

Finalmente, debe destacarse que, en pleno desarrollo del *Trabajo*, nos sorprendió la noticia de que la Unión Europea finalmente había llegado a un acuerdo comercial con Mercosur, tras dos décadas de negociaciones, lo cual supuso estar al corriente de las notas de prensa según iba saliendo nueva información sobre dicho acuerdo.

El *Trabajo* se estructura en nueve epígrafes.

- En el *primer* epígrafe se recoge una introducción en la que se justifica el interés del tema, tanto a nivel general como personal. Además, se explica el objetivo general junto con los objetivos específicos del *Trabajo*.
- En el *segundo* epígrafe, se explica la metodología para la realización de este *Trabajo*, detallando las fuentes que fueron consultadas, así como las dificultades para encontrar información de las reformas acometidas en los años 80 en la economía neozelandesa.
- El *tercer* epígrafe se centra en el modelo neozelandés. Este epígrafe se ha dividido en cuatro partes: la primera de ellas hace referencia a la situación de la economía neozelandesa pre-reformas; en la segunda se explica el proceso de reformas denominadas *Rogernomics* y sus efectos en el sector agrícola; la tercera se centra en la evolución del sector agrario neozelandés desde las reformas hasta nuestros días; y en la cuarta se analiza la situación en materia de política comercial, donde se explican algunos de los tratados comerciales en los que participa Nueva Zelanda tanto a nivel multilateral como bilateral.
- En el *cuarto* epígrafe se examina la evolución de la Política Agraria Común a partir de las reformas llevadas a cabo en los últimos años, así como la política comercial de la Unión Europea, haciendo referencia a los tratados multilaterales y bilaterales de los que forma parte.

- En el *quinto* epígrafe se justifican los motivos por los que es necesario que exista un acuerdo comercial entre la Unión Europea y Nueva Zelanda
- En el *sexto* epígrafe se realiza un análisis comparativo entre los dos modelos, europeo y neozelandés, para las políticas agraria y comercial.
- El *séptimo* epígrafe recoge las principales conclusiones extraídas del *Trabajo*, así como algunas recomendaciones que pueden proponerse.
- En el *octavo* epígrafe se detallan las referencias bibliográficas, así como la normativa consultada correspondiente a la PAC.
- El *Trabajo* concluye con un *Anexo*.

3. EL MODELO NEOZELANDÉS

Cuando nos referimos a Nueva Zelanda nos pueden venir a la cabeza paisajes de un gran número de películas que se han rodado allí como, por ejemplo, *El señor de los Anillos*. El país se encuentra en el Pacífico sur, por lo que, en el mejor de los casos, se sitúa a unos 1.600 kilómetros de Australia, su vecino más próximo. El país en sí mismo lo constituyen dos islas principales, y cuenta con un territorio de 270.000 km², una extensión similar a la de Japón o Reino Unido. Aproximadamente, la población neozelandesa se compone en un 85% de origen europeo, un 10% de origen maorí y un 5% de origen asiático. Dada su situación geográfica, el país ofrece un ecosistema y una fauna únicos en el mundo, como es el caso del Kiwi, un ave nocturna que no vuela, y que es un símbolo nacional. La admiración por esta ave es tal, que incluso los propios neozelandeses se refieren a ellos mismos como *kiwis*. Otra de las particularidades de Nueva Zelanda es que el lenguaje de signos se considera como un lenguaje oficial, al mismo nivel que el inglés o el maorí. Por si esto no resultase poco, Nueva Zelanda es, junto con Dinamarca, uno de los países menos corruptos del mundo, el segundo de un total de 180 países, con una puntuación de 87 (Transparency International, 2019), tal como se refleja en el Índice de Percepción de la Corrupción correspondiente al año 2018 que se presenta en la Ilustración 9.1 del Anexo.

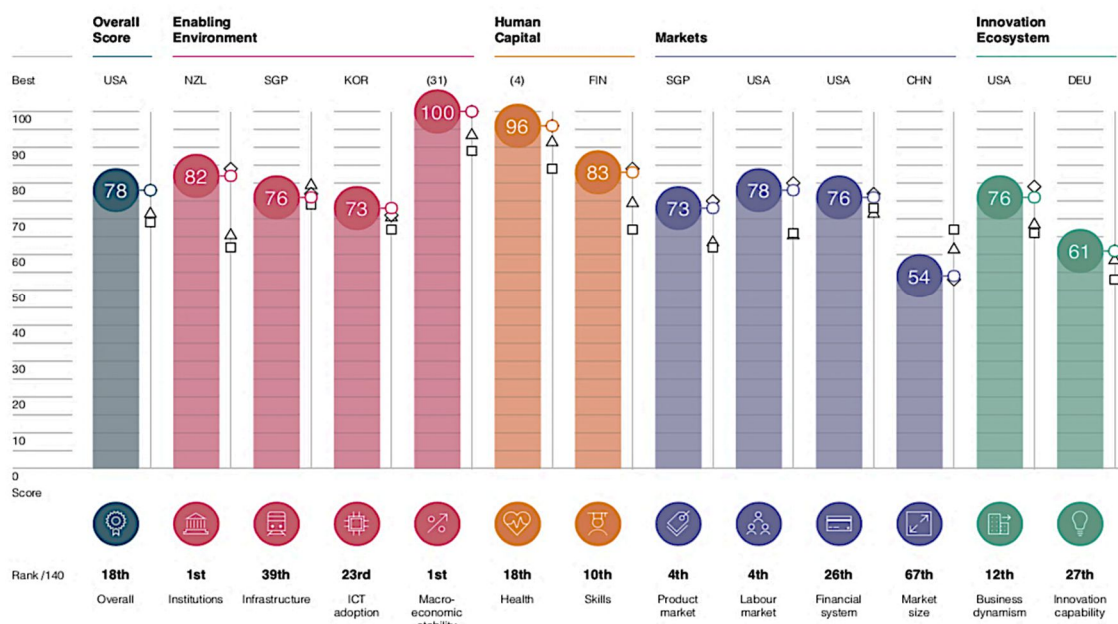
Fuera de la Unión Europea, es difícil hacerse a la idea de cómo es la situación político-económica de un país, y más aún si el país que se pretende analizar es Nueva Zelanda, situado en las antípodas de España. Por ello, es conveniente el uso de herramientas como el Índice de Competitividad Global (ICG), el cual se encuentra en su versión 4.0¹.

¹ En la edición 2018, el Foro Económico Mundial ha tratado de abordar la denominada *Cuarta Revolución Industrial* como factor determinante en la competitividad de un país. Para ello, ha integrado a los aspectos previamente abordados aspectos emergentes, entre los que destacan: ambiente favorable, capital humano, mercados y ecosistemas de innovación. A pesar de la introducción de estos cambios, el índice se sigue conformando, como lo venía haciendo en las ediciones anteriores, de doce pilares, los cuales han sido

Como se puede apreciar en el Gráfico 3.1, Nueva Zelanda es un país que, a pesar de contar con una población relativamente reducida (4,8 millones de personas²), muestra signos de ser una economía digna de ser admirada e imitada ya que ostenta la posición 18 de 140 países. Sin duda, se puede afirmar que cuenta con unas instituciones y una estabilidad macroeconómica muy por encima de los países más desarrollados.

Gráfico 3.1. Posición Global de Nueva Zelanda en el ICG (2018)

Performance Overview 2018 Key ◇ Previous edition △ High income group average □ East Asia and Pacific average



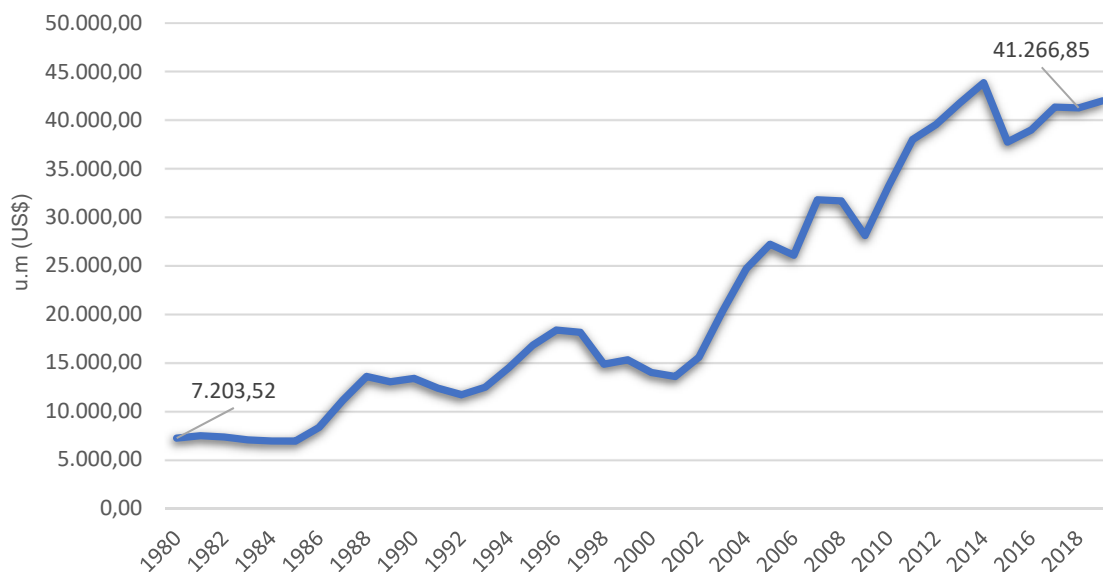
Fuente: Schwab y World Economic Forum (2018).

En términos de PIB *per cápita*, Nueva Zelanda alcanzó los 41.267 US\$ (2018), dato que no es de extrañar si se observa la tasa anual de crecimiento del PIB, la cual se sitúa en el 2,45%, para los últimos 10 años.

reorganizados y rediseñados: instituciones, infraestructura, adopción de TICs, estabilidad macroeconómica, salud, competencias, mercado de productos, mercado laboral, sistema financiero, tamaño de mercado, dinamismo de los negocios y capacidad de innovación. Para más información puede consultarse: <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2018>

² Dicha cifra de población fue extraída de la última ficha técnica disponible sobre Nueva Zelanda, de octubre de 2018, proporcionada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. En concreto, dicha cifra es la estimada a junio de 2018. Para más información, dicha ficha técnica puede consultarse en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/NUEVAZELANDA_FICHA%20PAIS.pdf

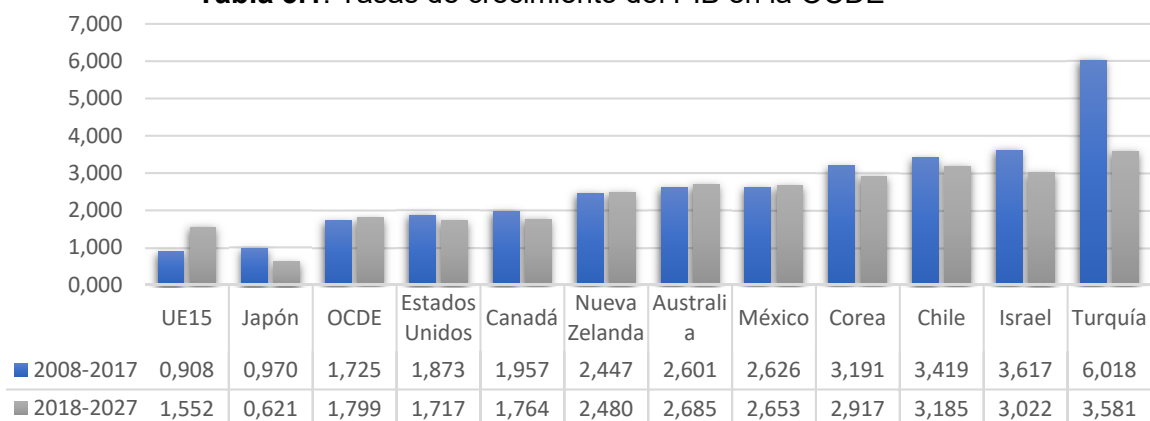
Gráfico 3.2. Evolución del PIB *per cápita* en Nueva Zelanda, 1970-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del FMI (2019).

Atendiendo a la Tabla 3.1, para el periodo 2018-2027, se estima que la tasa de crecimiento del PIB en Nueva Zelanda se situará de media en el 2,48%, cifra muy superior a la que podemos observar para la UE15³ (1,55%) o para Japón (0,62%).

Tabla 3.1. Tasas de crecimiento del PIB en la OCDE



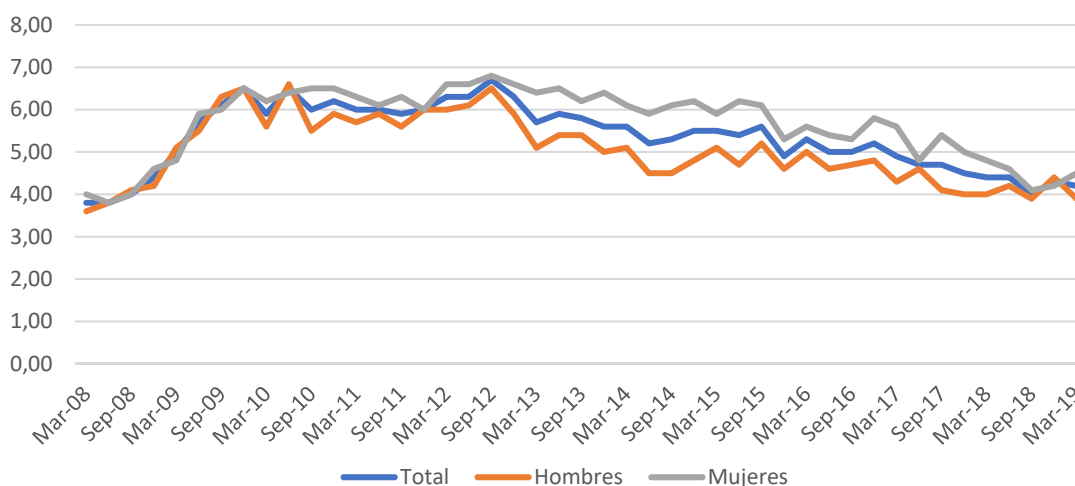
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OCDE/FAO (2018).

Por otro lado, en el Gráfico 3.3 se refleja la situación laboral del país, medida a través de la evolución de la tasa de desempleo durante el período 2008-2019. Como puede observarse, incluso en los años más duros de la crisis, la tasa de paro superó ligeramente el 6,5%, muy alejada de las que se registraron, en aquellos momentos, en España (26%) o Grecia (28%), según datos de Eurostat. A día de hoy, esa cifra en Nueva Zelanda se sitúa cerca del 3%, nivel que se considera pleno empleo.

³ La UE15 está formada por Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Austria, Finlandia y Suecia.

En definitiva, la situación del mercado laboral presenta síntomas de haber recuperado la normalidad para una economía dinámica, como es la neozelandesa. No en vano, como ya se apreciaba en el Gráfico 3.1, alcanzaba una valoración de 78 puntos de 100 posibles, en el pilar correspondiente al mercado laboral dentro del Índice de Competitividad Global, situándose en el cuarto lugar del *ranking* de un total de 140 países.

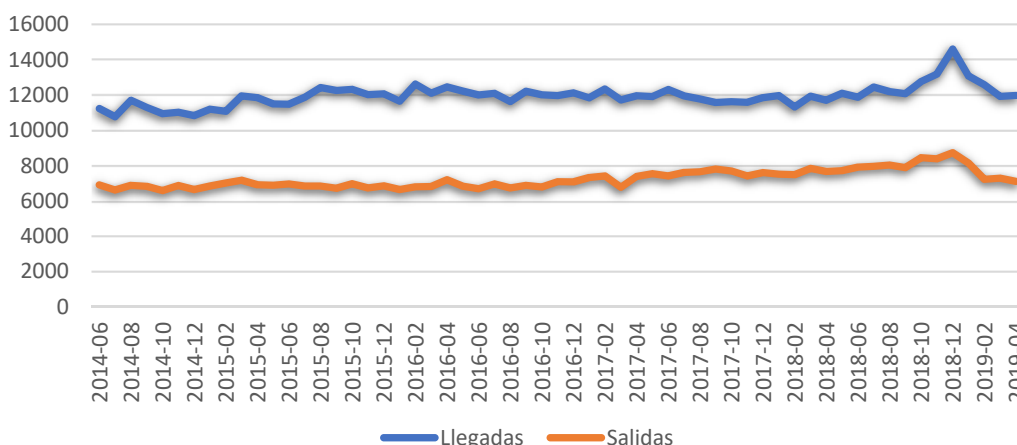
Gráfico 3.3. Evolución de la tasa de desempleo en Nueva Zelanda, 2008-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Statistics NZ.

Dadas la buena situación socioeconómica y el alto nivel educativo de su población, entre otros factores, Nueva Zelanda es un país que recibe más personas de las que se marchan, como se refleja el Gráfico 3.4, en el que se puede observar cómo, durante toda la serie, el saldo migratorio es positivo. Seguramente, si revisásemos años anteriores, el gráfico que obtendríamos también tendría un aspecto similar.

Gráfico 3.4. Situación de la inmigración en Nueva Zelanda, 2014-2019



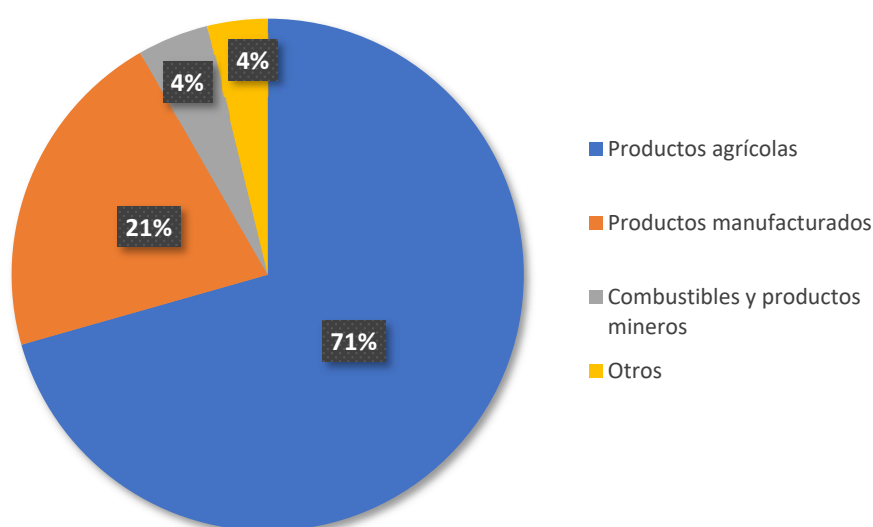
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Statistics NZ.

A pesar de tener un saldo migratorio positivo, la escasa dimensión de su mercado interno le ha obligado a tener una vocación exportadora. En el Gráfico 3.5 se desglosan

las exportaciones, en el año 2017, por tipos de productos y, como puede apreciarse, el área predominante es la de los productos agrícolas, lo cual es resultado de la gran importancia que tiene este sector para la economía neozelandesa.

Según el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Comercio neozelandés, Nueva Zelanda es el 12º mayor exportador mundial de productos agrícolas (en valor), el segundo mayor exportador de productos lácteos del mundo, el mayor exportador de carne de ovino y el segundo mayor exportador de lana. De hecho, las exportaciones de bienes agrícolas representaron algo más del 70% del total de las exportaciones de bienes, en el año 2017, por un valor de 53.600 millones de dólares.

Gráfico 3.5. Exportaciones por productos, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OCDE/FAO (2018).

Dicha vocación exportadora ha supuesto que Nueva Zelanda pertenezca a varias organizaciones internacionales como, por ejemplo, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico⁴ (APEC). En la Tabla 3.2 se presentan, para el año 2018, las variables macroeconómicas más relevantes para el conjunto de países que conforman el APEC. Como puede observarse, Nueva Zelanda se encuentra en el puesto número uno del *ranking* en cuanto a facilidad para hacer negocios, seguido por Singapur o Hong Kong. Dicha Tabla, ha sido adaptada, a los intereses de este *Trabajo*, de la original que proporciona el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (MINCETUR).

⁴ APEC es un mecanismo orientado a la promoción y cooperación en asuntos relacionados con el comercio, las inversiones, etc., entre los países miembros. Está integrado por los siguientes países: Australia, Brunei, Canadá, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Tailandia, Estados Unidos, China, México, Papúa Nueva Guinea, Chile, Perú, Rusia y Vietnam.

Tabla 3.2. Comparativa macroeconómica de los países del APEC en 2018

Miembro	Población	PIB			Inflación	Índices		Comercio Exterior 2018				
		Global Mil Mill. US\$	Per cápita US\$	Crecimiento 2014-2018 %		%	Competitividad Nº	Doing Business Nº	Export. Mil Mill. US\$	Import. Mil Mill. US\$	Saldo Mil Mill. US\$	Comercio
21 economías	2018 millones										Mil Mill. US\$	% PIB
APEC	2 898	50.988	17.591	4,9	4,1	-	-	9.629	9.904	-275	19.533	38
EE. UU.	327	20.494	62.606	2,4	1,5	1	8	1.664	2.614	-950	4.279	21
China	1395	13.407	9.608	6,9	1,8	28	46	2.494	2.135	-359	4.629	35
Japón	126	4.972	39.306	1,1	1	5	39	738	748	-10	1.487	30
Canadá	37	1.711	46.261	2,1	1,7	12	22	450	459	-9	909	53
Rusia	144	1.631	11.327	0,2	7,3	43	31	449	238	211	687	42
Corea del Sur	52	1.619	31.346	3	1,3	15	5	605	525	70	1.140	70
Australia	25	1.418	56.352	2,6	1,9	14	18	254	227	27	481	34
México	125	1.223	9.807	2,6	4,1	46	54	451	464	-14	915	75
Indonesia	264	1.022	3.871	5	4,7	45	73	180	189	-8	369	36
Taipéi	24	589	24.971	2,4	0,9	13	13	336	286	49	622	106
Tailandia	68	487	7.187	3,2	0,5	38	27	254	251	3	505	104
Hong Kong	7	363	48.514	3	2,7	7	4	569	267	-58	1.196	330
Singapur	6	361	64.038	3	0,3	2	2	412	370	41	782	217
Malasia	32	354	10.942	5,2	2,4	25	15	247	217	30	465	131
Filipinas	107	331	3.104	6,5	2,7	56	124	67	115	-48	183	55
Chile	19	298	16.078	2,2	3,4	33	56	75	74	1	150	50
Vietnam	95	241	2.551	6,5	2,9	77	69	277	256	21	533	221
Nueva Zelanda	5	203	41.267	3,5	1,1	18	1	40	44	-4	83	41
Papúa Guinea	8	21	2.530	4,6	5,5	-	108	11	4	7	16	73
Brunei	0	14	32.447	-0,4	-0,2	62	55	7	5	2	11	78
Perú	32	225	7.002	3,3	2,9	63	68	48	43	4,8	91	40

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MINCETUR (2018).

3.1. La economía neozelandesa antes de las reformas

Una vez puesto en contexto a Nueva Zelanda, en este apartado se hará referencia a la situación de partida de la economía neozelandesa antes de las reformas que tuvieron lugar en el país en la década de los 80. Y es que Nueva Zelanda, antes de ser la potencia económica que es ahora, como hemos podido comprobar en el epígrafe anterior, el país tuvo un periodo de intervencionismo económico por parte del gobierno, el cual afectaba a todos los ámbitos de la economía, incluido el sector agrario, como veremos más adelante.

Este periodo de intervencionismo político concluye en el año 1984, cuando el partido laborista neozelandés acometió una serie de reformas que cambiarían el panorama económico en el país insular para siempre. De acuerdo con Pacheco (1997), las principales características de la economía neozelandesa, en el periodo anterior al año 1984, pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- i. Controles de precios, salarios, tasas de interés y tipos de cambio.
- ii. Importantes dotaciones para subsidios a las actividades productivas como la agricultura y la industria, con una considerable intervención del gobierno para mantener la rentabilidad en ambos sectores.
- iii. Nivel relativamente alto en relación con otros países de la OCDE en la protección de sectores productivos locales. Además, el gobierno utiliza varios mecanismos regulatorios que afectan tanto a las importaciones como a las exportaciones. En concreto, el mecanismo utilizado por Nueva Zelanda es el de las licencias de importación. Estas licencias se distribuían de manera aleatoria entre sectores, empresas y productos.
- iv. El sector público desempeña un papel predominante en la actividad productiva: las empresas estatales cubren un amplio abanico de actividades, desde el sector bancario, hasta el de transporte, energía, telecomunicaciones e incluso en las actividades agrícolas. En 1984, las empresas estatales generaban el 12% del PIB y representaban el 20% de la inversión bruta total.
- v. Elevados déficits y alto nivel de endeudamiento del sector público. En 1984, el déficit público superaba el 6% del PIB y la deuda pública era del 140% del PIB.
- vi. Elevadas tasas de inflación como consecuencia de la situación descrita.

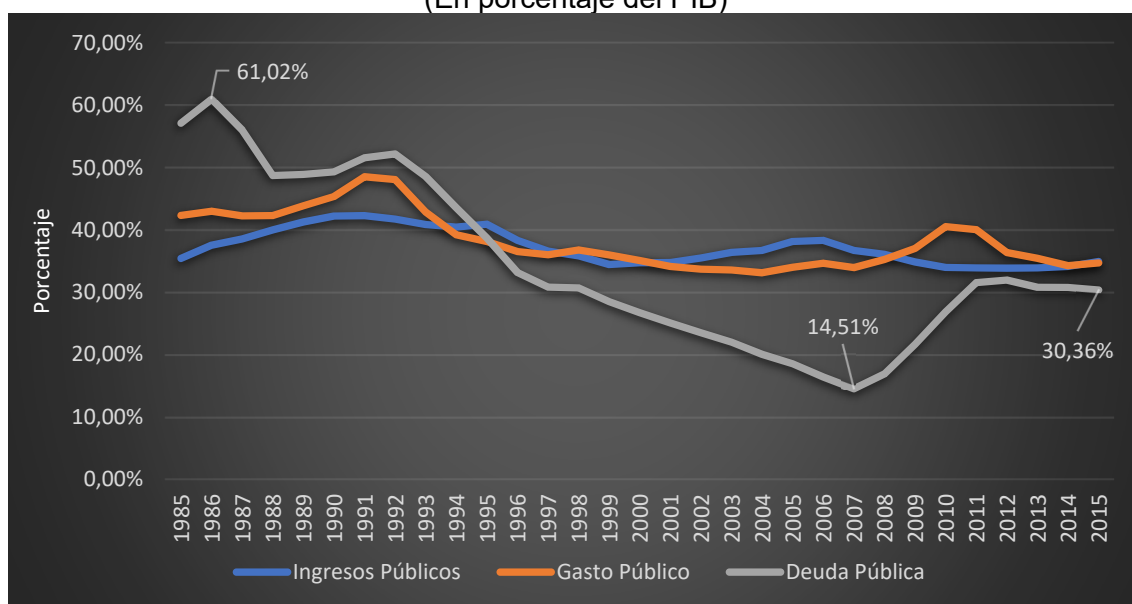
Estas medidas convirtieron a la economía neozelandesa en una de las más protegidas y reguladas del mundo occidental. Sin embargo, como ya se ha mencionado anteriormente, en la segunda mitad de los años 80 se acometieron una serie de reformas que la transformaron en una de las economías más abiertas al exterior y con menor nivel de regulación del mundo, como se verá en los epígrafes siguientes.

3.2. Programa de liberalización de la economía: Rogernomics

En el programa de reformas ocupaba un lugar muy significativo el sector agrario. Gracias a estas reformas político-económicas, las denominadas *Rogernomics*⁵, la agricultura neozelandesa cambió para siempre. A grandes rasgos, las *Rogernomics* se caracterizaron por una reestructuración de los mercados y la desregulación, acompañadas de un control de la inflación, a través de una política monetaria restrictiva, y la reducción del déficit público.

Como se puede apreciar en el Gráfico 3.6, la deuda pública, en los años de las reformas, se encontraba situada en torno al 60% del PIB. Desde entonces, a lo largo de la serie histórica, ha seguido una tendencia descendente hasta situarse en el 14,51% del PIB justo antes de la *Gran Recesión*, en 2007, incrementándose únicamente en los años de la crisis económica, entre 2008 y 2012. En 2015, la deuda pública había alcanzado el 30,36% del PIB en Nueva Zelanda, cifra muy alejada de los niveles de endeudamiento que registran otras economías como la estadounidense que, en 2016, alcanzó un nivel de endeudamiento equivalente al 106,87% del PIB⁶.

Gráfico 3.6. Finanzas públicas en Nueva Zelanda, 1985-2015
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMF (2016).

Hoy en día, Nueva Zelanda se caracteriza por tener uno de los sectores agrarios más eficientes y productivos del planeta. Por este motivo, nos centraremos en este apartado

⁵ El término Rogernomics es la combinación de las palabras “Roger” y “economics”, el cual fue acuñado por los periodistas neozelandeses en analogía a *Reaganomics*, para describir las políticas económicas neoliberales llevadas a cabo por Roger Douglas tras su elección en 1984 como Ministro de Finanzas en el gobierno de Nueva Zelanda.

⁶ Cifras extraídas de: <https://datosmacro.expansion.com/deuda/usa>

en analizar las reformas que propiciaron ese estatus de competitividad en el sector con respecto a los de otros países.

En el año 1984, cerca del 40% de los ingresos de agricultores y ganaderos procedía de los subsidios del gobierno neozelandés. Un año más tarde, esas ayudas desaparecieron dejando a su merced a los agricultores y ganaderos de aquel entonces, y así continúan hoy en día. Tal y como lo vieron los agricultores de aquella época, el gobierno los había abandonado a su suerte; aun así, pasados treinta y cinco años, el sector agrícola ha crecido y es más dinámico y respetado que nunca, lo cual es motivo de orgullo para los agricultores y ganaderos, quienes incluso defienden a capa y espada esa independencia gubernamental. Nueva Zelanda ha logrado algo que no ha hecho ningún otro país en el mundo: *“eliminar los subsidios y toda medida proteccionista en el sector primario”* (Floru, 2013).

La década de los años 70 y los primeros años de los 80, del siglo XX, estuvo marcada por un período de intervencionismo administrativo en la agricultura neozelandesa, como ya se indicó en el epígrafe anterior. Como respuesta a esta acción intervencionista, se pasó de 60 a 70 millones de cabezas de ganado ovino, pero disminuyendo el vacuno de leche, y perdiendo, en cualquier caso, competitividad en los mercados internacionales. Por ello, el gobierno liderado por el partido laborista acometió una profunda transformación, en 1984, basada en dos puntos esenciales:

- Programa de estabilización económica, con el objetivo de controlar la tasa de inflación, disminuir el déficit presupuestario y la deuda externa.
- Programa de liberalización del mercado, revocando las medidas reguladoras y reformando la política financiera, comercial y fiscal.

En este programa de reformas, de acuerdo con De Felipe y Briz (1991), había una serie de medidas que podían perjudicar o beneficiar al sector agrario; es decir, si la eliminación de los subsidios iba en detrimento de las rentas agrarias, la política macroeconómica podría ejercer una acción compensadora fomentando la competitividad de las exportaciones. Así, en marzo de 1985, se procedía a la devaluación del dólar neozelandés, se privatizaron las actividades comerciales gubernamentales, aumentando su eficiencia, y el sistema fiscal se hizo más indirecto.

En cuanto al comercio exterior, se redujeron o eliminaron, según los casos, los impuestos a las importaciones de inputs para la agricultura y se suprimieron las ayudas a las exportaciones. Por otro lado, hay que puntualizar que los subsidios a la agricultura generaban, para los agricultores, una tasa de rentabilidad a la inversión muy superior a la que estimaban los agricultores. Como consecuencia de ello, no solo se estimulaba la producción, sino que, además, los agricultores desarrollaban una actitud que

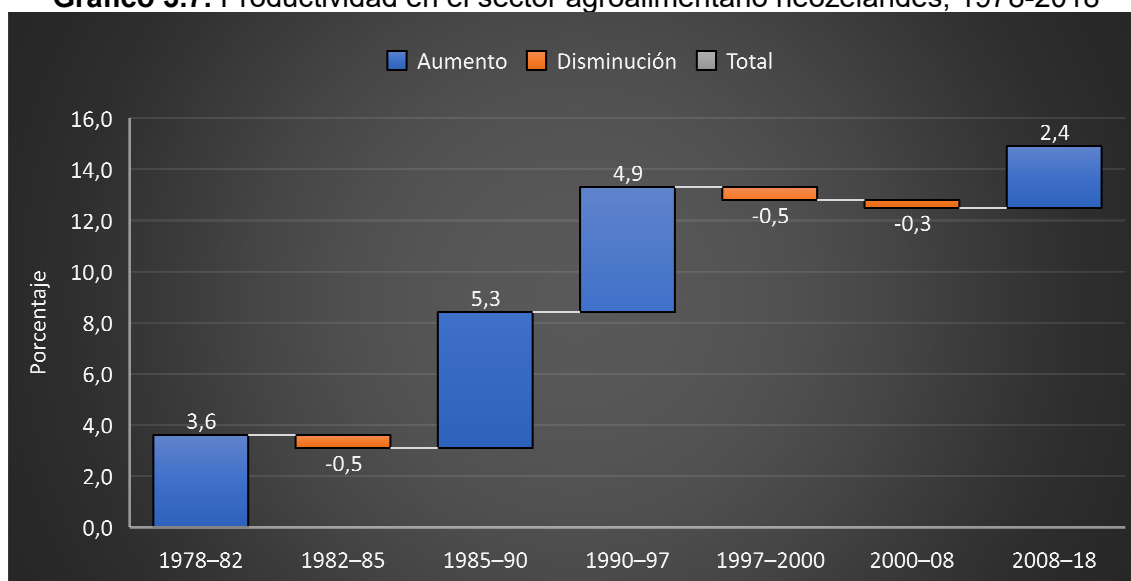
favoreciese el mantenimiento de dichos subsidios. De acuerdo con Pacheco (1997), además de las reformas en el comercio exterior, los apoyos a los agricultores sufrieron cambios significativos:

- Se eliminaron los subsidios a los factores productivos y las líneas de créditos favorables. Antes de 1984, el sector agrícola recibía entre 200 y 400 millones de dólares en subsidios. Estos subsidios tenían varios objetivos, como suavizar las fluctuaciones en los ingresos de los agricultores y expandir las exportaciones, entre otros.
- En 1991, se estima que la ayuda directa a la agricultura se vio reducida a una tercera parte, si lo comparamos con el nivel de ayuda anterior. Para que nos hagamos una idea, según la OCDE, las ayudas públicas en los países desarrollados, de media, suponen el 30% de los ingresos para los agricultores. En cambio, en Nueva Zelanda, los programas de ayudas apenas superan el 1% del PIB primario. A su vez, se aprobaron programas de investigación y extensión agrarias, así como ayudas de emergencia en casos de catástrofes.
- Entre los años 1984 y 1985, la devaluación de la moneda permitió una mayor competitividad en las exportaciones y mejoró la posición de los ganaderos productores de lana, vacuno y carne. La caída de los precios en los mercados internacionales, entre 1985 y 1987, trajo de la mano la disminución de las rentas agrarias, forzando a los agricultores a reducir sus costes de producción y márgenes comerciales.

Como bien apunta Pacheco (1997), la creación de un entorno en el que los agentes productivos respondiesen a las señales del mercado se vio reflejada en la eliminación de los subsidios dirigidos a los sectores agrícola e industrial. Así es como los empresarios neozelandeses tuvieron motivos suficientes para desarrollar habilidades necesarias que les permitiesen hacer negocios a escala internacional, en vez de concentrar sus esfuerzos en la creación de *lobbies* que influyesen en la política local.

Entre los años 1984 y 1990, estas medidas se atribuyen a un duro periodo de ajuste en las explotaciones agrícolas del país. En cambio, una vez completada la reconversión, la situación del sector comenzó a mejorar de manera continuada. A partir de entonces, el peso de la agricultura sobre el PIB volvió a aumentar, en gran parte, gracias al incremento en la productividad de este sector, que se vio multiplicada por cinco (Gráfico 3.7)

Gráfico 3.7. Productividad en el sector agroalimentario neozelandés, 1978-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Statistics NZ.

3.3. Agricultura neozelandesa desde de las reformas hasta la actualidad

La experiencia y el crecimiento en las industrias hortícola y vitivinícola de Nueva Zelanda ensalzan la importancia del comercio internacional para el sector agrario en general. Antes de que se pusieran en marcha las reformas, ambos sectores eran relativamente pequeños y estaban centrados principalmente en la economía interna. De acuerdo con Vitalis (2009), estos sectores exportaban, en términos relativos, poco y dependían en gran medida del mercado local, entre otras razones, porque los subsidios a la producción de carne, lana y productos lácteos disminuían las ayudas para productos como el vino o las hortalizas. En este contexto, no es sorprendente comprobar que las industrias vitivinícolas y hortícolas hayan sido las dos principales beneficiadas de la eliminación de los subsidios. La Tabla 3.3 muestra la expansión de las exportaciones neozelandesas de productos hortícolas y de vino.

Tabla 3.3. Cambios en las exportaciones neozelandesas de productos hortícolas y de vino, antes y después de las reformas

Variables	Pre-reformas (1983-1984)	Post-reformas (2004-2005)
Exportaciones de kiwi (US\$)	42 millones	405 millones
Exportaciones de productos hortícolas (US\$)	140 millones	827 millones
Exportaciones de vino (US\$)	<10 millones	125 millones

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Statistics NZ.

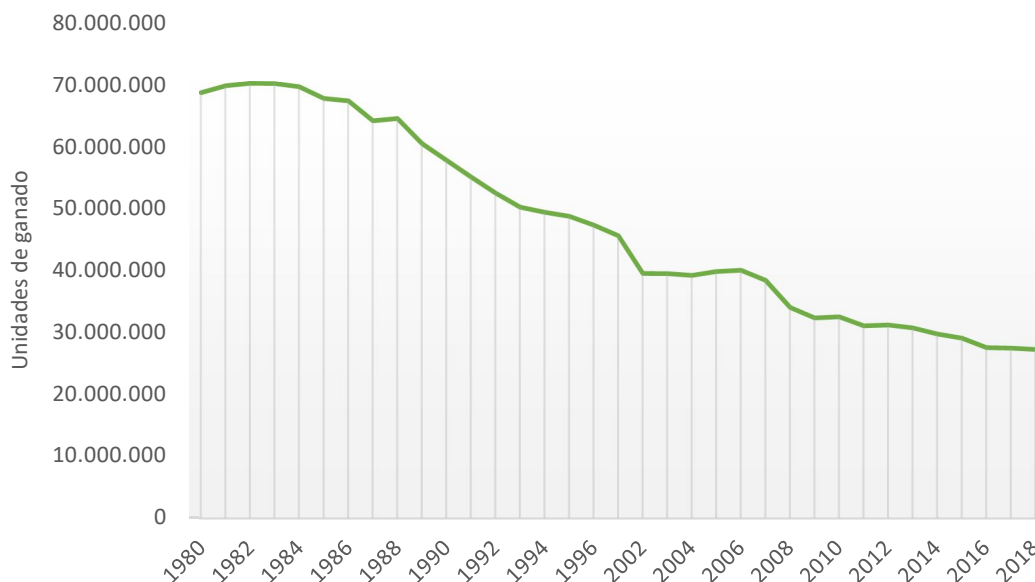
La industria vitivinícola en Nueva Zelanda es un ejemplo de la manera en que una combinación de reformas económicas (a escala nacional), junto con la apertura al

comercio internacional y una mayor exposición (y vulnerabilidad) a las preferencias de los consumidores han impulsado, de forma sustancial, el crecimiento.

Las reformas tuvieron un impacto significativo en el desarrollo del sector vitivinícola a nivel internacional. Las exportaciones neozelandesas de vino tuvieron un valor inferior a 10 millones de dólares en el bienio 1983-1984, mientras que en 2004-2005 fueron de 125 millones de dólares. Según se manifiesta Vitalis (2009), el vino neozelandés se exporta a más de 74 países en todo el mundo. El Ministerio de Agricultura neozelandés señalaba que, para el año 2006, las exportaciones de vino al Reino Unido representaron el 39% del volumen total de exportaciones, seguido por los Estados Unidos (25%) y Australia (22%).

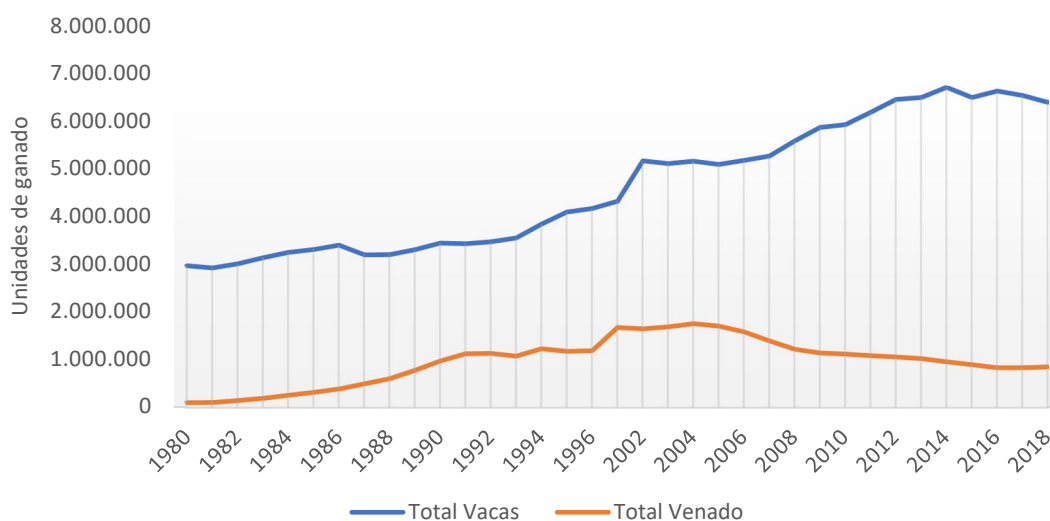
Quizás entre los cambios más dramáticos que provocaron las reformas en el sector agrario se encuentran los que se produjeron en los sectores ovino y lácteo. Tanto en el Gráfico 3.8 como en el Gráfico 3.9 se muestran los cambios que tuvieron lugar en los mencionados sectores de ganado ovino y lácteo, así como en el desarrollo de la industria del venado. El stock nacional de ovejas se redujo de 70 millones, en los años 1983-1984, a menos de 30 millones en 2017-2018. En cambio, se vivió la situación contraria en el sector de vacas lecheras y venado, especialmente en el de vacas lecheras, que en los años 1983-1984 se situaba en los 3,1 millones de unidades para pasar en 2017-2018 a 6,2 millones de unidades, es decir, se ha duplicado el censo a lo largo de la serie histórica.

Gráfico 3.8. Evolución del censo de ovejas en Nueva Zelanda, 1980-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Statistics NZ.

Gráfico 3.9. Evolución del censo de ganado bovino y venado en Nueva Zelanda, 1980-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Statistics NZ.

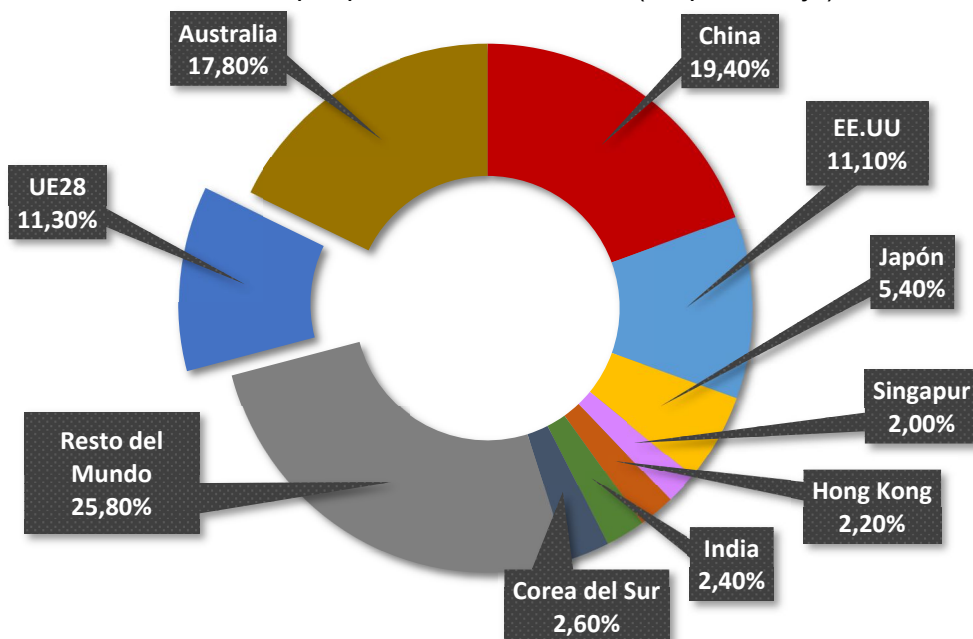
3.4. Política comercial de Nueva Zelanda

Como ya se señaló anteriormente, Nueva Zelanda es un país con una clara inclinación internacional y por eso es uno de los Estados fundadores del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y, posteriormente, en 1995, de la Organización Mundial de Comercio. “*Nueva Zelanda es y será siempre una nación comercial*” es una de las frases que se pueden extraer del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Comercio⁷ de Nueva Zelanda. Y, efectivamente, el comercio es una parte esencial de la economía neozelandesa, ya que genera unos 620.000 empleos dedicados a las exportaciones al resto del mundo, según el propio Ministerio

En este sentido, para conocer mejor el perfil exportador de Nueva Zelanda, conviene identificar los países a los que dirige sus exportaciones. Según datos del ICEX, las exportaciones a la Unión Europea supusieron el 11,3% del total de las exportaciones neozelandesas; es decir, se trata del tercer socio comercial más importante de Nueva Zelanda, por detrás de China (19,4%) y Australia (17,8%), tal y como se representa en el Gráfico 3.10.

⁷ La cita en concreto puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.mfat.govt.nz/en/trade/nz-trade-policy/trade-for-all-agenda/>

Gráfico 3.10. Distribución de las exportaciones de bienes y servicios de Nueva Zelanda por país de destino, 2017 (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICEX (2019).

En la Ilustración 3.1 se presenta el panorama comercial⁸ de Nueva Zelanda. En verde oscuro, están coloreados los países que se encuentran bajo el régimen de Tratado de Libre Comercio vigentes; en color azul, aquellos países con los que, Nueva Zelanda, tiene Tratados de Libre Comercio concluidos, pero no vigentes; y en color gris se resaltan aquellos países (la Unión Europea entre ellos) con los que están previstos alcanzar acuerdos comerciales. Además, están pendientes futuras negociaciones con Reino Unido de producirse el *Brexit*.

Ilustración 3.1. Tratados de Libre Comercio de Nueva Zelanda



Fuente: Beef + Lamb New Zealand (2018).

⁸ Para más información se puede consultar: <https://www.mfat.govt.nz/en/trade/free-trade-agreements/>

Llegados a este punto es preciso destacar los esfuerzos de la administración neozelandesa para la defensa de los derechos y los intereses económicos de la población indígena maorí, que tiene una larga historia en el comercio internacional del país. No en vano, los maoríes poseen una amplia proporción de activos en el sector primario, abarcando el 40% de la silvicultura, el 30% de la producción de cordero y el 10% de la producción de kiwi. Productos que, por otra parte, se enfrentan a aranceles más altos en los mercados a los que exporta Nueva Zelanda.

Estos esfuerzos de la administración se ven reflejados en la Agenda *Trade for All* de la cual se pueden extraer los siguientes principios fundamentales:

- Creación de una conversación con el público y las partes interesadas sobre la dirección futura de la política comercial de Nueva Zelanda, incluyendo consultas con los maoríes, en consonancia con su papel de socios en el tratado en cuestión.
- Creación de nuevas oportunidades económicas más sostenibles para todos los neozelandeses sin importar el nivel de ingresos u orígenes.
- Apoyo a las negociaciones multilaterales como la mejor opción para el país.
- Mejora de la integración económica de Nueva Zelanda con la región de Asia-Pacífico y las conexiones económicas con otras regiones.
- Apoyo a la política comercial para contribuir a la maximización de oportunidades y minimización de los riesgos asociados con los problemas globales (cambio climático, salud, derechos laborales, equidad de género y derechos de los pueblos indígenas).

3.4.1. Acuerdos Bilaterales.

Algunos de los acuerdos bilaterales que posee Nueva Zelanda son los siguientes:

- Acuerdo Nueva Zelanda–Australia: *Closer Economic Relations* (CER, por sus siglas en inglés). De acuerdo con el Ministerio neozelandés de Comercio y Asuntos Exteriores, desde 1983, el comercio entre ambos países se ha incrementado de forma sostenida, llegando a la cifra de 14.500 millones NZ\$⁹. Según cifras del ICEX, el 17% de todas las exportaciones de bienes de Nueva Zelanda fueron a parar a suelo australiano (Gráfico 3.10). Por su parte, Nueva Zelanda y Australia se han comprometido a la creación de un entorno económico favorable para los neozelandeses que deseen hacer negocios en Australia, así como ya lo es en Nueva Zelanda, para los empresarios australianos. Algunos puntos clave de este acuerdo son:

⁹ A fecha 15/7/2019, 14.500 millones de NZ\$ equivalen, aproximadamente, a 8.700 millones de euros.

- Todos los aranceles y las cuotas fueron eliminadas en el año 1990.
 - La mayoría de bienes pueden ser vendidos de manera legal tanto en un país como en el otro.
 - De acuerdo con el *Protocolo de Comercio de Servicios*, se permite el comercio de servicios, sin ningún tipo de restricción.
 - De acuerdo con el *Trans Tasman Mutual Recognition Arrangement (TTMRA)*, cualquier persona que esté registrada para una ocupación en un país, puede realizar dicha ocupación en el otro país.
 - Tanto neozelandeses como australianos son libres de visitar, vivir y trabajar en Australia o Nueva Zelanda, respectivamente.
 - Desde 1995, comparten estándares alimenticios, lo que supone menores costes de exportación y una mayor gama de productos donde los consumidores pueden elegir.
- Acuerdo Nueva Zelanda–Hong Kong: *Closer Economic Partnership (CEP)*. De acuerdo con el Ministerio de Comercio y Asuntos Exteriores neozelandés, Nueva Zelanda fue uno de los primeros países en firmar un tratado de libre comercio con Hong Kong. Estos dos socios comparten ciertas similitudes; por ejemplo, Hong Kong, al igual que Nueva Zelanda, es una de las economías más abiertas del mundo. Dado que el 90% del PIB en Hong Kong lo componen los servicios, existe poca competencia para los productos agrícolas neozelandeses, lo que lo convierte en un destino muy atractivo para sus exportadores. Según afirma el propio Ministerio, en 2013 Hong Kong se convirtió en el decimoprimer destino para las exportaciones neozelandesas.
 - Acuerdo Nueva Zelanda–Malasia. Según establece el Ministerio de Comercio neozelandés, Malasia representa uno de los mercados que más crecen en cuanto a número de exportaciones, superando los 3.000 millones NZ\$ en 2014. Nueva Zelanda exporta servicios de alto valor económico como pueden ser educación, turismo, ingeniería y tecnologías de la información. Con la amplia y creciente población de Malasia, existe una oportunidad de crecimiento y este acuerdo comercial, entre otras razones, ha ayudado a que dicho crecimiento económico sea una realidad.
 - Acuerdo de Libre Comercio Nueva Zelanda–China. Desde que se firmó el acuerdo en 2008, las exportaciones neozelandesas de bienes se han cuadruplicado, convirtiéndose hoy en día en el mayor socio comercial de este país. Algunos de los puntos clave de dicho acuerdo son los siguientes:

- Eliminación de aranceles al 97% de los bienes que Nueva Zelanda exporta a China.
- Mejor acceso a productos chinos de alta calidad tanto para las empresas como para los consumidores.
- Mejora sustancial en términos de tiempo y accesibilidad en la obtención de la visa temporal para empresarios neozelandeses que quieran viajar a China.
- Mayor cooperación en temas como el sanitario.
- Un proceso claro de manejo de disputas relacionadas con el acuerdo de libre comercio.

3.4.2. Acuerdos Multilaterales.

Nueva Zelanda es conocida por su multilateralismo activo. Es miembro fundador de la ONU y miembro de muchas agencias y tratados especializados, entre ellas la OMC. A continuación, se indican algunos de los acuerdos comerciales multilaterales que tiene en vigor Nueva Zelanda hasta la fecha, los cuales han sido extraídos de la página web del propio Ministerio de Comercio de Nueva Zelanda:

- En marzo de 2018, 11 países (Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam) firmaron el *Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico* (CPTPP, por sus siglas en inglés), por el cual las partes firmantes reducen los aranceles para las importaciones agrícolas provenientes de los demás miembros. Este hecho nos conduce a pensar que se intensificarán las relaciones comerciales entre los países participantes.
- AANZFTA: se trata de un acuerdo entre los Estados miembro de ASEAN¹⁰, Nueva Zelanda y Australia. El número de países que integran este Acuerdo hace que, para Nueva Zelanda, sea el mayor acuerdo multilateral de libre comercio y un aspecto clave para el desarrollo de relaciones con el bloque del sudeste asiático. ASEAN es el quinto socio comercial, por tamaño, de Nueva Zelanda (tras China, Australia, la Unión Europea y Estados Unidos), concentrando el 10% de las exportaciones totales de bienes neozelandesas.

¹⁰ Son las siglas que se corresponden con la *Asociación de Países del Sudeste Asiático*. Está integrada por los siguientes Estados miembro: Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Birmania, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

4. EL MODELO EUROPEO

4.1. Política agraria en el marco europeo

La Política Agrícola Común es una de las políticas más comunitarizada e importante de la Unión Europea y otro foco de atención en este *Trabajo*. En el artículo 39 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, se recogen los principales objetivos de la Política Agrícola Común, que son los siguientes:

- Incrementar la productividad agraria, fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción agraria, así como el empleo óptimo de los factores productivos, en particular la mano de obra.
- Garantizar un nivel de vida equitativo a la población agraria en especial, mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura.
- Garantizar la seguridad de los abastecimientos.
- Estabilizar los mercados.
- Asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

La normativa básica que regula la PAC en el período de programación 2014-2020, actualmente vigente es:

- El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) de los artículos 38 a 44, en los que se establecen la base jurídica y los fundamentos jurídicos de la PAC.
- Los Reglamentos de base introducidos con la reforma de 2013, que se analizará posteriormente, con el objetivo de simplificar la normativa de la PAC. Estos son¹¹:
 - 1) Pagos directos (Reglamento (UE) nº 1307/2013).
 - 2) Medidas de mercado (Reglamento (UE) nº 1308/2013).
 - 3) Medidas de desarrollo rural (Reglamento (UE) nº 1305/2013).
 - 4) Financiación, gestión y seguimiento de la PAC (Reglamento (UE) nº 1306/2013).

Desde el período de programación 2007-2013, la PAC se asienta en dos pilares diferenciados:

- *Primer Pilar*, constituido por:
 - Pagos directos a los agricultores.
 - Organización Común de los Mercados de los productos.
- *Segundo Pilar*: Política de Desarrollo Rural.

¹¹ La denominación completa de estos Reglamentos y su localización en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como la fecha de su publicación, puede consultarse en el apartado correspondiente a la Normativa Consultada dentro de las Referencias Bibliográficas.

Desde su implantación en 1962, los fines de la PAC se han ido ampliando a lo largo de los años. En un principio, los fines perseguidos eran de carácter económico y social, sin embargo, en las últimas reformas se han incluido otros objetivos que tienen más en cuenta la preservación del medio ambiente y el desarrollo rural más equilibrado.

Otra de las razones que justifica la existencia de una política agraria común es la de procurar unas condiciones equitativas que garanticen la competencia intracomunitaria para todos los agricultores, dado que en la UE disponemos de un vasto mercado común, tanto de productos agrícolas como de otra índole y de servicios.

A pesar de lo que hoy en día supone la PAC, en el fondo sigue siendo una política concebida no solo para apoyar a los agricultores europeos sino también para garantizar la seguridad alimentaria en Europa. En este sentido, y como recoge la publicación anual de la Comisión Europea sobre el Futuro de la PAC (1 de junio de 2018), se reconoce la necesidad de un sector agrícola “*resiliente, sostenible y competitivo*” a fin de garantizar la producción de alimentos inocuos, de alta calidad y asequibles para sus ciudadanos, así como un sólido tejido económico y social de las zonas rurales (European Commission, 2018c).

El sector agrario en la UE se encuentra apoyado, casi en exclusiva, por las dotaciones presupuestarias que la UE hace cada año, a diferencia lo de que ocurre con otros sectores de la economía. Por otro lado, la responsabilidad, a pesar de que el peso presupuestario lo sostiene la UE, recae en los gobiernos nacionales; por lo tanto, en favor de una mayor eficiencia en el uso de los recursos, una política colectiva para toda la UE permite cumplir con los objetivos marcados en el Tratado de Roma para la PAC, en lugar de veintiocho partidas presupuestarias diferentes. Cabría pensar que, sin una política común, cada Estado miembro de la UE aplicaría políticas agrarias diferentes, ya sea en términos monetarios o en términos de normativas, lo cual reduciría la competitividad no solo dentro del mercado interior, sino también de cara a los socios comerciales de la UE con el resto del mundo.

Tras su creación, hace más de cincuenta y cinco años, la PAC debe enfrentarse a nuevos objetivos, como son:

- Seguridad alimentaria.
- El cambio climático y la gestión de los recursos naturales de forma sostenible.
- Conservación del paisaje en toda la Unión Europea, manteniendo la economía rural viva.

Por lo tanto, la futura PAC, centrada en nueve objetivos (los cuales veremos con mayor detalle más adelante en este *Trabajo*), seguirá velando por el acceso a alimentos de alta calidad, haciendo mayor hincapié en el medio ambiente y cambio climático, facilitando

la transición hacia un sector más sostenible y el desarrollo de zonas rurales más dinámicas.

4.1.1. Últimas reformas en la PAC

Antes de hablar del futuro de la PAC resulta conveniente hacer una referencia al pasado reciente de la PAC. Como se comentó anteriormente, la PAC se concibió para asegurar garantizar la seguridad alimentaria. El MAPA, en su página web, explica muy bien cómo fueron los primeros años de la PAC. En concreto, señalan que, para cumplir con los objetivos de garantizar el abastecimiento de alimentos y unos precios asequibles, “*la PAC se centró en el establecimiento de medidas dentro de su política de precios y mercados*”. El éxito de esas medidas comenzó a notarse en las décadas posteriores, virviéndose la situación de escasez por una de abundancia de alimentos. Según apunta el propio Ministerio, el gasto agrícola, a consecuencia de esta situación de excedentes en la producción, se disparó en los años 80. Ante tal situación, la reacción de las autoridades fue proporcionar ayudas al almacenamiento de alimentos y realizar comprar públicas, acompañado de medidas que favoreciesen las exportaciones de los excedentes. Centrándonos ahora en las últimas reformas de la PAC, estas fueron:

- ⇒ Reforma de 1992: como se comentaba, la situación precedente en los años 80, y con el objetivo de frenar las diferencias entre la oferta y la demanda y de controlar los gastos agrícolas, el Consejo Europeo adoptó un sistema de ayudas a la renta, en sustitución del sistema de protección mediante los precios anterior (Massot, 2019b).
- ⇒ Agenda 2000: el Consejo Europeo de Luxemburgo de 1997 fijó el objetivo estratégico de la nueva reforma: la agricultura europea debía ser multifuncional, sostenible, competitiva y repartida en la totalidad del territorio. Según Massot (2019b), la reforma se centró en los siguientes aspectos:
 - Nuevo ajuste de los precios internos con respecto a los precios mundiales, compensando a los productores mediante ayudas directas.
 - Introducción de la *ecocondicionalidad* a los Estados miembros y la posibilidad de reducirla para financiar el desarrollo rural.
 - Refuerzo de las medidas estructurales en el marco de la nueva política de desarrollo rural (a partir de entonces se pasó a denominar segundo pilar de la PAC).
 - Estabilización presupuestaria mediante un marco financiero estricto para el horizonte temporal 2000-2006.
- ⇒ Reforma de 2003: lo que en principio surgió como una revisión intermedia acabó convirtiéndose en la reforma de la PAC más ambiciosa hasta la fecha, en torno a

cuatro objetivos principales: (1) aumentar la conexión de la agricultura europea con los mercados mundiales; (2) preparar la ampliación de la UE; (3) responder de una manera adecuada a las nuevas exigencias en lo referido al medio ambiente y calidad de los productos y (4) hacer compatible la PAC con las exigencias de otros países (Massot, 2019b). Como resultado de las negociaciones se introdujeron nuevos principios y/o mecanismos:

- Disociación de las ayudas con respecto a los volúmenes producidos.
- Condicionalidad que supeditaba los pagos únicos al cumplimiento de unos criterios en materia de medio ambiente y salud pública.
- Compatibilidad con las normas de la OMC, de forma que la disociación de las ayudas tenía como objetivo incluir el régimen de pago único en el comportamiento verde.
- Redistribución pública de los derechos de pago.
- Disciplina financiera, principio que se consagró en el siguiente periodo de reformas 2007-2013 y que resultó en una congelación del presupuesto en lo referente al primer pilar de la PAC, imponiéndose límites anuales.
- Creación en 2007 de una única Organización Común de los Mercados, la cual codificó los mecanismos de reglamentación de las 21 organizaciones comunes de los mercados existentes hasta entonces (Reglamento (CE) n.º 1234/2007, DO L 299 de 16.11.2007).

⇒ Reforma 2009: en esta reforma se revisaron una serie de medidas aplicadas tras la reforma de la PAC en 2003. Según Massot (2019b) con esta reforma se pretendía:

- Reforzar la disociación de las ayudas iniciada en la reforma anterior, a través de la eliminación progresiva de los pagos pendientes a la producción e integrándolos en el régimen de pago único por explotación.
- Reorientar de forma parcial los fondos destinados al primer pilar en favor del desarrollo rural, incrementando el índice de modulación de las ayudas directas.
- Flexibilizar las normas de intervención pública y de control de la oferta con el objetivo de no afectar a la capacidad de reacción de los agricultores ante cambios en el mercado.

⇒ Reforma de 2013: esta reforma constituyó la última fase en el proceso de adaptación de la PAC. En líneas generales, la PAC para el periodo 2014-2020, actualmente vigente, tiene como objetivos los siguientes (Massot, 2019b):

- Conversión de las ayudas disociadas en un sistema multifuncional de ayudas. Los pagos únicos a las explotaciones se sustituyen por un sistema

de pagos por niveles en los que se incluyen siete componentes: (i) un pago básico; (ii) un pago verde (componente ecológico); (iii) un pago complementario a los agricultores jóvenes; (iv) un pago redistributivo para ayudar a las primeras hectáreas de explotación; (v) una ayuda adicional a las rentas en zonas con limitaciones naturales; (vi) ayudas vinculadas a la producción; (vii) ayudas para los pequeños agricultores. Las nuevas ayudas por hectárea se adjudican a los agricultores activos¹². Asimismo, las dotaciones de pagos directos disponibles para cada Estado miembro se ajustarán de forma progresiva, de manera que todos puedan acceder a un pago mínimo en euros por hectárea desde ahora hasta 2019.

- Consolidación de los dos pilares principales de la PAC: el primero de ellos, el que engloba las ayudas directas y las medidas de mercado, está íntegramente financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agrícola; el segundo pilar, enfocado al desarrollo rural, se financia en régimen de cofinanciación mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. En este sentido, la modulación de las ayudas directas en el segundo pilar se elimina, sustituyéndose por una reducción obligatoria de los pagos básicos a partir de 150.000 euros.
- Consolidación de la OCM única y sus herramientas como “red de seguridad”; es decir, solo se aplicarían en caso de perturbaciones en los mercados y/o crisis en los precios. Además, la nueva OCM crea una nueva “reserva de crisis” ante posibles perturbaciones en los mercados. Por otro lado, se suprimen todas las medidas de control de la oferta¹³ existentes.
- En cuanto al desarrollo rural se pretende dar un enfoque más integrado y territorial. Se prevé una mejor coordinación de las medidas rurales junto al resto de Fondos Estructurales. Se simplifica la gama de herramientas dentro del segundo pilar de la PAC, ajustándose a las ayudas a la competitividad, innovación y agricultura basada en el conocimiento, integración de jóvenes agricultores y a la gestión de recursos naturales y desarrollo territorial sostenibles.

En la Tabla 4.1 se desglosa, de forma esquemática, el presupuesto asignado para los dos pilares de la PAC, para el periodo 2014-2020.

¹² Con el objetivo de eliminar varias lagunas jurídicas y resolver el problema de los “agricultores de sofá”, se impusieron normas más estrictas para los agricultores activos. En este sentido, los Estados miembro deben respetar una lista negativa de actividades que quedan excluidas de recibir pagos directos.

¹³ Por ejemplo, en septiembre de 2017, expiró el sistema de cuotas de azúcar y, desde 2016, los derechos de plantación de viñedos han sido sustituidos por un sistema de autorizaciones.

Tabla 4.1. Presupuesto de la PAC. Período de programación 2014-2020

PRESUPUESTO DE LA PAC (UE-28)	TOTAL (Miles de millones de euros en precios corrientes)	Porcentaje (%)
PILAR I		
Pagos Directos (PD)	291,273	71,3
Medidas de Mercado (OCM)	17,453	4,3
Total	308,726	75,6
PILAR II		
Medidas de desarrollo rural (DR)	99,587	24,4
Total	99,587	24,4
Total PAC 2014-2020	408,313	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Parlamento Europeo (2019a).

4.1.2. Estrategia prevista para la PAC post 2020

La Comisión Europea presentó, el 1 de junio de 2018, unas propuestas legislativas sobre la PAC cuyo principal objetivo era dar una mejor respuesta a los retos presentes y futuros, como son el cambio climático o el relevo generacional, sin que ello suponga dejar de apoyar a los agricultores europeos para lograr un sector agrícola sostenible y competitivo.

De acuerdo con lo que se recoge en dicha reforma de la PAC, se quiere conservar los elementos esenciales actuales y, a su vez, introducir cambios en la forma en la que se deben diseñar sus instrumentos, ya que pasa de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas, a una política orientada a la consecución de resultados más concretos, vinculados a los siguientes objetivos generales (Comisión Europea, 2019a):

- Fomento de un sector agrícola inteligente, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria.
- Intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE.
- Fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales.

A su vez, dichos objetivos generales se desglosan en nueve objetivos específicos basados en los tres pilares de la sostenibilidad (Comisión Europea, 2017):

- 1) Apoyar la renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria.
- 2) Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización.

- 3) Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor.
- 4) Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación de los efectos, así como a la energía sostenible.
- 5) Promover el desarrollo sostenible y a la gestión eficiente de los recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire.
- 6) Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes.
- 7) Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo local de zonas rurales.
- 8) Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenibles.
- 9) Mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular en relación con unos productos alimenticios seguros, nutritivos y sostenibles, así como en los relativo al despilfarro de alimentos y el bienestar de los animales.

Según la propia Comisión Europea, para garantizar la estabilidad y la previsibilidad, la ayuda a la renta seguirá siendo parte fundamental de la PAC. Por lo tanto, los pagos básicos seguirán dependiendo del tamaño de la explotación en hectáreas. En cambio, la futura PAC pretende dar prioridad a las pequeñas y medianas explotaciones y animar a los jóvenes agricultores a incorporarse a la profesión.

Actualmente, la PAC mueve alrededor de 400.000 millones de euros para financiar pagos directos a los agricultores (los cuales suponen el 70% de dicha cantidad, como se refleja en la Tabla 4.1), poner en marcha programas de desarrollo rural, promover una agricultura sostenible con el medio ambiente y, como no, medidas de mercado.

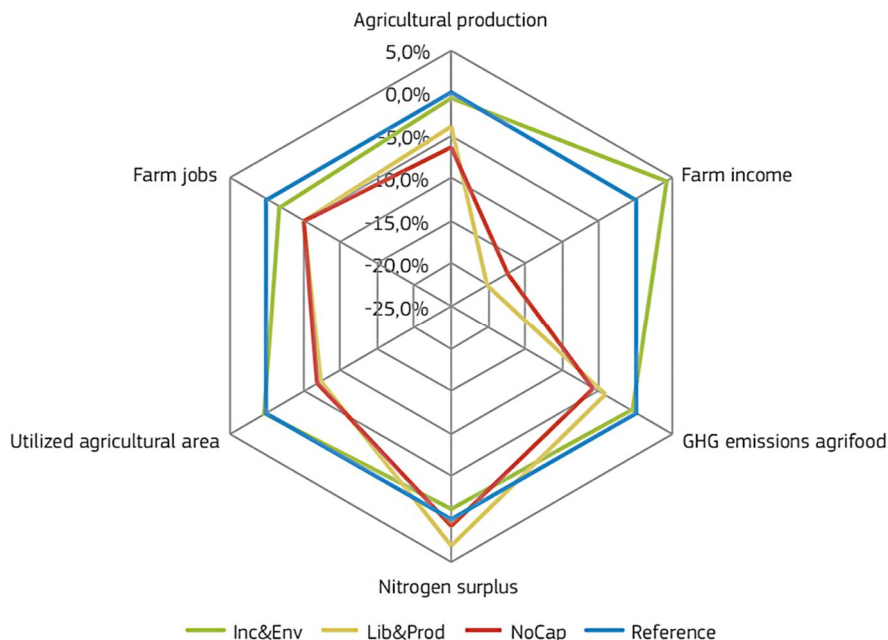
Según Massot (2019c), la UE elabora su presupuesto teniendo en cuenta una planificación pragmática, moderna y a largo plazo para el horizonte 2021-2027. La Comisión Europea propone reducir moderadamente la financiación de la PAC (en torno al 5%) debido a la disminución de las contribuciones en una futura Unión de 27 miembros.

4.1.3. Escenario 2030

Dada la proximidad del año 2020, comienzan a aparecer algunos informes que tratan de predecir la evolución de la agricultura europea para el año 2030. Uno de esos informes es el titulado *Scenar 2030 - Pathways for the European agriculture and food factor beyond 2020* publicado en 2017 por la Comisión Europea y elaborado por M'barek *et al.*, que trata asuntos como el empleo en la agricultura, los ingresos de los agricultores, la producción agrícola, emisiones y uso de fertilizantes; todo ello bajo tres

posibles escenarios y comparándolo con los niveles actuales en dichas variables. Un ejemplo del aspecto que tendrían los diferentes escenarios lo encontramos en el Gráfico 4.1, que ha sido extraído del propio informe.

Gráfico 4.1. Efectos de distintos escenarios en el seno de la agricultura de la UE para el año 2030



Fuente: M'barek *et al.* (2017:15).

Para entender un poco mejor el gráfico, se hace necesario explicar lo que se asume en cada escenario porque el informe contempla tres posibles:

- Escenario Inc&Env (Ingresos y Medio ambiente)

Este escenario presenta una política agrícola en la UE desarrollada como parte de una estrategia más amplia, esforzándose por lograr el desarrollo sostenible para Europa en 2030. Bajo este escenario se asume que (M'barek *et al.*, 2017:23-24):

- El presupuesto europeo para la política agrícola se mantiene a los niveles actuales.
- Los pagos directos se reducen substancialmente.
- Los agricultores en áreas con alto valor natural o con limitaciones naturales reciben un pago adicional. Dicho pago está condicionado a que las prácticas agrícolas proporcionen un servicio a la zona. No debe conducir al mantenimiento de los sistemas de producción que dañan los recursos naturales de estas áreas.
- Se pueden proporcionar pagos directos adicionales al agricultor, si se cumple con unos requisitos más estrictos (el 50% del pago actual).

- Se otorga un fuerte apoyo al segundo pilar en lo que se refiere a medidas agroambientales y de lucha contra el cambio climático y a inversiones en capital humano y en capital físico.
- Las políticas comerciales siguen como hasta ahora. La preferencia de la UE es la de avanzar en los acuerdos multilaterales, dado que también contemplan otros aspectos como el apoyo interno a la agricultura. Los acuerdos de libre comercio tienen poco valor en este escenario.
 - Escenario Lib&Prod (Liberalización & Productividad)

Este escenario presenta una política agrícola en la UE centrada en el suministro de productos agrícolas y alimentos de calidad en un mercado global y competitivo. Por lo tanto, la UE debería convertirse en un actor clave para garantizar la seguridad alimentaria en todo el mundo. Como consecuencia, el sector agrícola recibe el mismo trato que la mayoría de los sectores de la economía, dado que se le obliga a obtener sus ingresos únicamente del mercado, y por ello debe centrarse en productos competitivos. En este escenario, se supone que las políticas de apoyo al mercado específicas para la agricultura se eliminarán para el año 2030. Las políticas restantes, se enfocan, principalmente, a garantizar un sector competitivo e innovador a través de la inversión y la reestructuración del sector. Dicha competitividad se lograría reduciendo los costes y optimizando las economías de escala. Por su parte, los agricultores se centrarían en aquellos productos demandados en el mercado global, como consecuencia de una mayor orientación hacia el mercado (M'barek *et al.*, 2017:24).

- Escenario NoCap (No PAC)

Este escenario es una variante del escenario anterior, *Lib&Prod*, en el que, además de la eliminación de los pagos del primer pilar, se eliminan también todos los pagos del segundo. Los supuestos que guían la política comercial son idénticos a los del escenario *Lib&Prod*.

Por otro lado, en este mismo informe, se pronostica cómo será en 2030 la aportación de los diferentes sectores a la economía de las principales regiones del mundo. Como se puede apreciar en la Tabla 4.2, se producirá un descenso generalizado de la contribución del sector agrario a la economía mundial para el año 2030. Sin embargo, se observa que, en algunas regiones, como UE-28, NAFTA y China la aportación del sector agrario se mantiene, a diferencia de lo que sucede en Mercosur, Australia-Nueva Zelanda, Asia-TLC y los países menos desarrollados (LDCs) en los que el peso del sector agrario disminuye respecto a lo que sucede en el año 2016.

Tabla 4.2. Distribución sectorial de la producción por regiones (2016 y 2030)

Año	UE-28 (%)	NAFTA (%)	Mercosur (%)	China (%)	AUS&NZ (%)	Asia TLC (%)	LDCs ¹ (%)	Resto del Mundo (%)
Agricultura 2016	1,60	1,1	6,3	6,1	2,4	2,9	15,3	6,2
Agricultura 2030	1,60	1,1	5,8	6,1	2,3	2,8	13,2	5,7
Industria 2016	26,8	24,1	21,7	48,3	24,8	23,9	32,7	36,4
Industria 2030	27,7	24,3	23,7	47,4	24,4	24,2	32,8	36,6
Servicios 2016	68,5	72,7	69,0	43,4	70,5	70,6	47,7	54,5
Servicios 2030	67,7	72,5	67,4	44,3	71,0	70,3	49,5	54,7

¹LDCs se refiere al grupo de países menos desarrollados, por sus siglas en inglés.

Fuente: Elaboración propia a partir de M'barek *et al.* (2017:63).

Por el momento, el citado informe tan solo se queda en una pincelada de lo que puede ocurrir de aquí a una década en materia de política agrícola, principalmente en el seno de la Unión Europea, pero también poniéndolo en perspectiva con el resto del mundo. Además, se hace hincapié en la importancia de la agricultura en la lucha contra el cambio climático, que desde hace una década comienza a hacer acto de presencia en países como España, donde se vienen sucediendo sequías tras sequías en verano, afectando directamente a los agricultores.

4.2. Política Comercial de la Unión Europea

En cuanto a política comercial se refiere, la encargada de establecer relaciones diplomáticas, negociar y aprobar acuerdos de índole tanto bilateral como multilateral es la Unión Europea, y no los Estados miembro, lo que le confiere una posición ventajosa a la hora de alcanzar acuerdos. Y es que, desde que entró en vigor el Tratado de Lisboa (2009), todos los acuerdos comerciales de la UE necesitan la aprobación del Parlamento Europeo antes de que puedan entrar en vigor. En este sentido, el Parlamento Europeo ya ha mostrado que no dudará en vetar un acuerdo comercial si hay preocupaciones serias sobre su impacto¹⁴ (Parlamento Europeo, 2019a).

¹⁴ Por ejemplo, el Parlamento Europeo ya rechazó el Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación o ACTA (por sus siglas en inglés) en 2012 (Parlamento Europeo, 2019b).

4.2.1. Acuerdos multilaterales.

La creación, en 1995, de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sirvió para sustituir al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT, por sus siglas en inglés). Sin embargo, y a diferencia del GATT, las normas comerciales de la OMC tienen la calificación de normas jurídicas de comercio internacional que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas dentro de los límites alcanzados en los acuerdos.

Según la Comisión Europea, el propósito de la UE es liberalizar el comercio mundial de bienes y servicios, y una de las vías para conseguir dicho objetivo es a través de las negociaciones de la OMC (European Commission, 2019d).

Con la Ronda de Doha, celebrada en 2001, se pusieron de nuevo en marcha las negociaciones agrícolas entre miembros de la OMC (las cuales quedaron pendientes de un gran ciclo anterior: la Ronda de Uruguay), con el objetivo de reducir obstáculos al comercio y de fijar las normas comerciales que garantizan, a ser posible, unos intercambios más libres.

En particular, con el denominado Paquete Nairobi, debido a la Conferencia Ministerial celebrada en Nairobi en 2015, se adoptó el acuerdo en el que se incluyese una reducción de los aranceles, subvenciones a la exportación y ayudas a la agricultura, y al mismo tiempo tener tratos diferenciales entre países desarrollados y países en desarrollo, esto es, la eliminación de las subvenciones a la exportación por parte de los países desarrollados se realizaría de manera inmediata, mientras que los países en desarrollo disponen de un plazo mayor para esa eliminación (Organización Mundial del Comercio, 2019).

4.2.2. Acuerdos Bilaterales.

Actualmente, la Unión Europea está fomentando y negociando una serie de acuerdos bilaterales debido al estancamiento de las negociaciones en el seno de la Ronda de Doha. A continuación, se indican algunos de los acuerdos comerciales bilaterales que tienen o tendrán efectos en los productos agrícolas de la UE:

- Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG o CETA, por sus siglas en inglés), se trata de un acuerdo entre la UE y Canadá, aprobado por el Parlamento Europeo y que entró en vigor de forma provisional en 2017, con el objetivo de impulsar el comercio y contribuir a generar comercio y empleo. A continuación, se destacan cuatro puntos clave, extraídos de la Hoja Informativa de la Comisión Europea sobre el CETA (European Commission, 2019b):
 - Reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio entre la UE y Canadá.

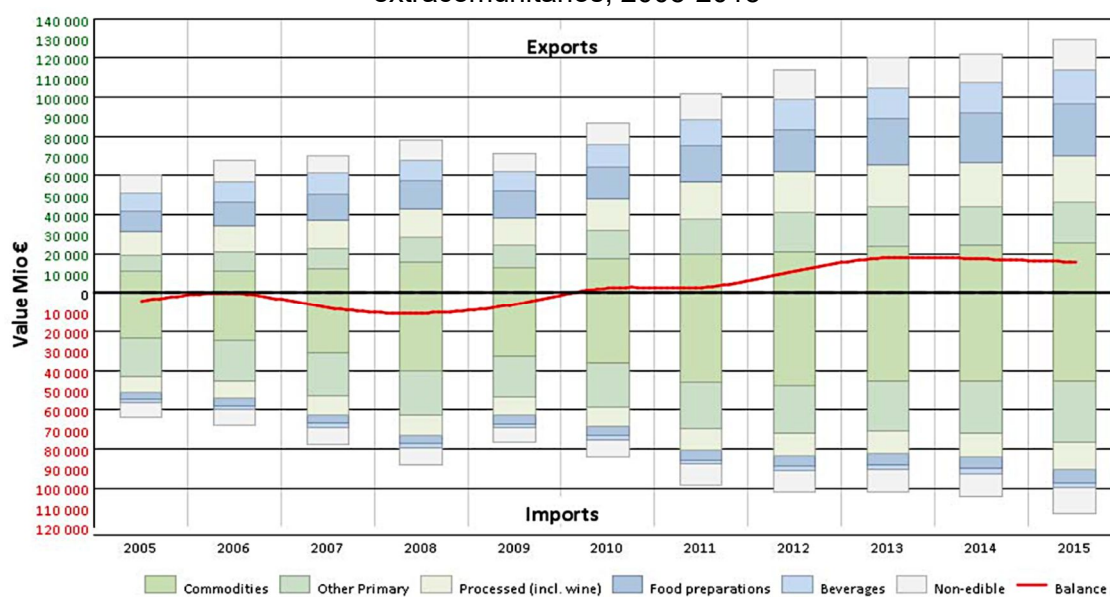
- Mantener los altos estándares europeos en temas de seguridad alimentaria, derechos de los trabajadores o medio ambiente.
 - Respetar los valores democráticos.
 - Se prohíbe la venta en Canadá de 140 imitaciones en especialidades gastronómicas europeas.
- Acuerdo entre la UE y Japón que suprimirá la mayoría de los aranceles sobre los productos europeos, por un valor aproximado de 1.000 millones de euros anuales. En relación con el sector agrícola, el acuerdo supone el reconocimiento por parte de Japón de más de 200 especialidades europeas certificadas (Parlamento Europeo, 2018c).
 - La UE mantiene con Mercosur¹⁵ relaciones institucionales desde 1992, siendo en 1995 cuando se iniciaron las negociaciones sobre un Acuerdo de Asociación en el que se incluyesen el diálogo político, la cooperación y el libre comercio. Tras su suspensión en 2004, las negociaciones se volvieron a reanudar en 2010, concluyéndose en 2019, fecha en la que se ha llegado a un principio de acuerdo. De acuerdo con la Hoja Informativa sobre este acuerdo de la Comisión Europea, para el sector agroalimentario europeo, supondrá una reducción de los elevados aranceles sobre productos como chocolates (20%), vinos (27%), licores (20% a 35%). Por su parte, el acuerdo también proporcionará acceso sin aranceles, pero sujeto a cuotas, a productos lácteos de la UE (cuyo arancel es del 28%, actualmente), en especial, productos como los quesos (European Commission, 2019c). Los países del Mercosur también aplicarán garantías legales para proteger más de 350 indicaciones geográficas europeas como el Jamón de Jabugo español. Según la Comisión Europea, la Unión Europea es, no solo el principal inversor sino también el primer socio comercial, exportando, en 2018, 45 mil millones de euros en bienes y, en 2017, 23 mil millones de euros en servicios (European Commission, 2019e). El acuerdo, sin embargo, supondrá efectos negativos sobre el sector agrícola europeo, como apuntan desde *El País*, a lo que el Comisario Europeo de Agricultura, Phil Hogan, señaló que *“el acuerdo presenta retos para los agricultores europeos y la Comisión está lista para ayudarles a superarlos”*.

¹⁵ El Mercado Común del Sur, también conocido como Mercosur, fue creado en 1991. Originalmente estaba constituido por sus Estados fundadores: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Posteriormente, se incorporó Venezuela, aunque actualmente, dada su situación política, se encuentra suspendida. Por su parte, cuenta con Estados Asociados que, hasta la fecha son: Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam. Además, Bolivia se encuentra en proceso de adhesión. Desde sus inicios, Mercosur tuvo como objetivo *“establecer un espacio común que generase oportunidades tanto comerciales como de inversión, a través de la integración de las economías nacionales al mercado internacional”* (Mercosur, 2019).

- Acuerdo Unión Europea - Países Centroamérica, que entró en vigor en 2013 (European Commission, 2019f).
- Acuerdo Unión Europea - Países Andinos, que entró en vigor con Colombia y Perú en 2013 y con Ecuador en 2017 (European Commission, 2019g).
- Acuerdos de Asociación Económica UE-Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), los cuales pretenden promocionar el comercio entre estas dos regiones, además de ayudar, a través del comercio y las inversiones, al desarrollo sostenible y a reducción la pobreza. Cabe destacar, que la UE es el principal destino de productos agrícolas procedentes de los socios ACP (European Commission, 2019h).

En el Gráfico 4.2, se refleja la evolución de las importaciones y las exportaciones agroalimentarias de la Unión Europea en los últimos años. Salta a la vista que el flujo comercial se ha incrementado de forma notoria (especialmente en lo referente a materias primas y comida procesada), presentando, desde el año 2010, un saldo superavitario, que se eleva entre 2013 y 2014 hasta cerca de los 20.000 millones de euros.

Gráfico 4.2. Estructura del comercio agroalimentario de la UE con países extracomunitarios, 2005-2015



Fuente: European Commission (2016).

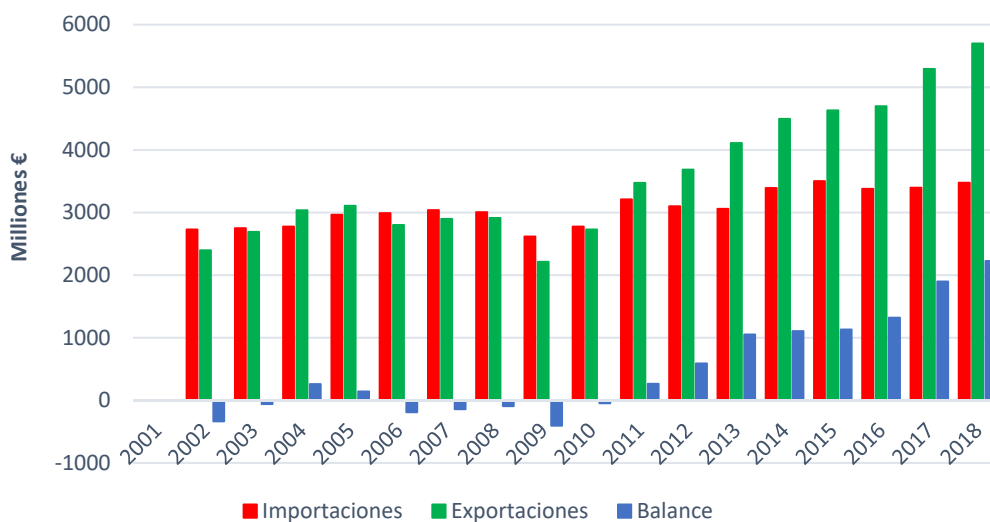
5. HACIA UN ACUERDO COMERCIAL UE – NUEVA ZELANDA

Nueva Zelanda se encuentra entre los Estados miembro de la OMC con menores aranceles aplicables a bienes y, además, entre los países con menores restricciones comerciales en el comercio de servicios (European Commission, 2017). Tanto Australia como Nueva Zelanda, junto con la UE, están persiguiendo acuerdos multilaterales de

libre comercio por varios caminos. Uno de esos posibles acuerdos sería el TLC entre UE y Nueva Zelanda.

El Consejo Europeo autorizó las negociaciones para un acuerdo con Nueva Zelanda el 22 de mayo de 2018. Y es que el comercio bilateral de bienes, entre las dos partes, se ha ido incrementado de forma sostenida en los últimos años, alcanzando la cifra de 8.700 millones de euros en 2017, cifra que convierte a la UE en el tercer socio comercial más importante de Nueva Zelanda. En el Gráfico 5.1 se presenta la evolución en el flujo comercial de bienes de la Unión Europea con respecto a Nueva Zelanda.

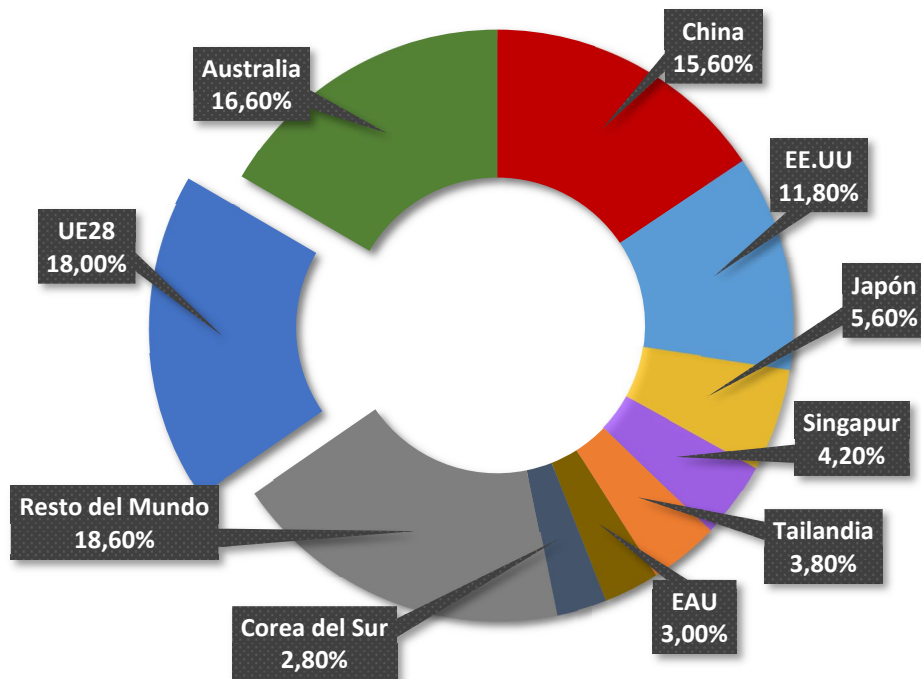
Gráfico 5.1. Flujos de importaciones-exportaciones de bienes entre la UE y Nueva Zelanda, 2000-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2019).

En la otra cara de la moneda, en este caso Nueva Zelanda, el incremento en el flujo comercial con la Unión Europea ha catapultado a los europeos como principal socio comercial de Nueva Zelanda. Como se puede observar en el Gráfico 5.2, la UE se sitúa como exportador por encima de países como Australia (16,6%), China (15,6%) o Estados Unidos (11,8%).

Gráfico 5.2. Distribución de las importaciones de bienes y servicios de Nueva Zelanda por país de origen, en 2017 (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICEX (2019)

A partir de estas negociaciones lo que se pretende es:

- Reducir las barreras comerciales existentes de bienes y servicios.
- Asegurarse que las empresas europeas compiten bajo las mismas condiciones que las empresas de otros países que ya alcanzaron un acuerdo comercial con Nueva Zelanda.
- Promover el crecimiento sostenible e inclusivo.

Como ya se señaló previamente en este *Trabajo*, Nueva Zelanda se encuentra entre las economías desarrolladas que más han crecido en los últimos años. Como la UE no tiene un acuerdo bilateral, las empresas europeas se encuentran en una posición de desventaja para acceder al mercado neozelandés con respecto a otras empresas de países que sí tienen acuerdos con Nueva Zelanda. De acuerdo con la evaluación de impacto, realizado *ex-ante* por una consultora externa, para que pueda ser consultada posteriormente por la Comisión Europea, el comercio entre la UE y Nueva Zelanda podría verse incrementado en un 36% de media. Por su parte, el comercio de bienes se vería incrementado en un 47%, mientras que en el sector servicios solo se incrementaría un 14% (European Commission, 2017).

Además, este acuerdo podría ayudar en las negociaciones que se están produciendo actualmente con algunos países de la región Asia-Pacífico, lo que permitiría a la Unión

Europea desarrollar y estrechar lazos con una de las regiones más dinámicas del mundo, entre las que se encuentra Australia.

Por su parte, en la Hoja Informativa de la Comisión Europea sobre el acuerdo UE-Nueva Zelanda, se asegura que los intereses en materia de agricultura también se verán reflejados en las negociaciones. Es evidente que la UE no concibe la liberalización total en el comercio de productos agrícolas; sin embargo, como se especifica en esa misma Hoja Informativa, sí busca trato especial para tales productos, como, por ejemplo, largos periodos de desmantelamiento arancelario, cuotas arancelarias, y demás acuerdos que ambas partes estimen oportunas. Todo ello siempre bajo la premisa de favorecer las exportaciones europeas de productos agrícolas (European Commission, 2018b).

6. COMPARACION DE LOS MODELOS EUROPEO Y NEOZELANDÉS

6.1. Comparación de la política agrícola

Comparar dos políticas no siempre es una tarea fácil, sobre todo si se trata de políticas en dos regiones distintas. En primer lugar, se puede afirmar que, en el pasado, ambas regiones aplicaban políticas proteccionistas en materia agrícola, enfocándose en el abastecimiento del mercado interno, lo cual es comprensible especialmente en el caso de Europa, la cual había quedado devastada tras la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, la evolución en la política agrícola en las dos regiones ha sido muy diferente. Además, se debe tener en cuenta que, en el caso de la Unión Europea las decisiones que se toman en materia agrícola afectan a agricultores de 28 países y, en muchos casos, la situación de éstos difiere de unos países a otros.

En segundo lugar, cabe pensar que las normativas en el marco europeo que regulan de forma que se prime el consumo y la competencia intracomunitaria son, hasta cierto punto, comprensibles, dado que uno de los puntos clave del TFUE fue, precisamente, la Unión Aduanera¹⁶ (comúnmente conocida como mercado común). Por otro lado, en Nueva Zelanda las decisiones en política agrícola tan solo afectan a los agricultores y ganaderos de un país y, por lo tanto, las medidas pueden ser tomadas con mayor facilidad y consenso.

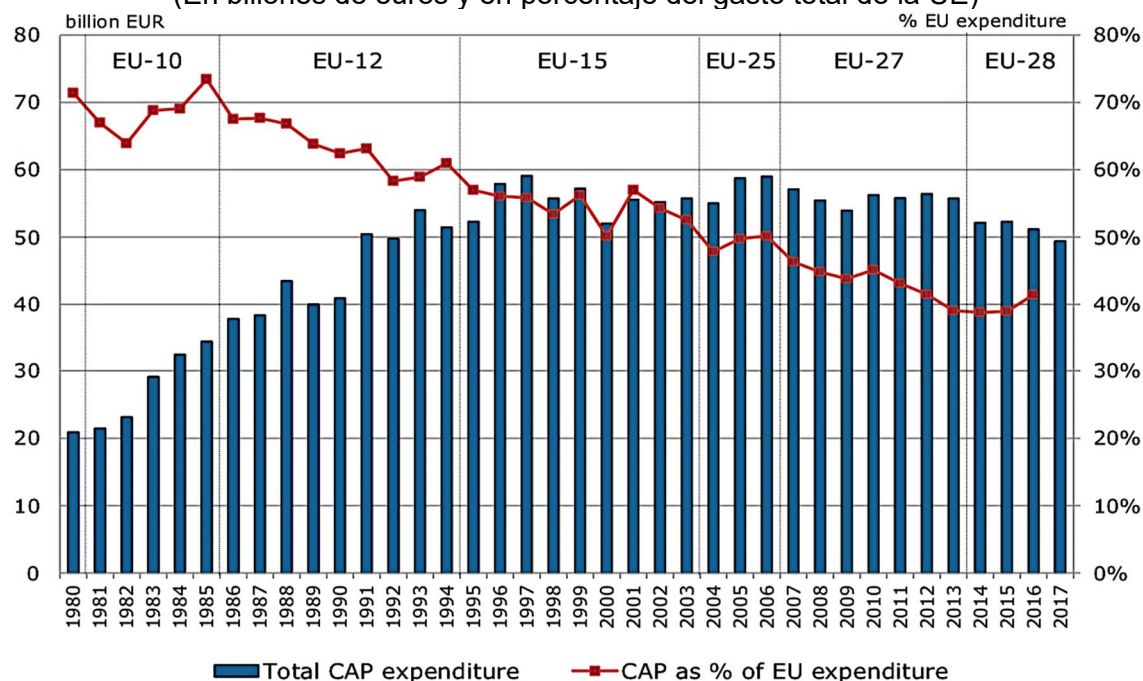
Los cambios introducidos en los años 80 en la economía neozelandesa supusieron un antes y un después para el sector agrícola, liberalizando y modernizando el sector y reduciendo drásticamente las ayudas a los agricultores. Por el contrario, los cambios que se han venido produciendo en la PAC, desde que empezasen a hacer su aparición

¹⁶ Dentro del TFUE, los artículos que regulan la Unión Aduanera abarcan desde el artículo 28 hasta el artículo 32.

los excedentes de producción, han sido para acomodar de forma suave y sin sobresaltos las necesidades de los agricultores (que, conforme se iban uniendo más países, el número de agricultores también se iba incrementando) y las necesidades del mercado europeo, incrementándose por el camino el presupuesto destinado a la PAC.

En el Gráfico 6.1 se puede apreciar el mencionado incremento en el presupuesto de la PAC en términos absolutos, sin embargo, en términos relativos, el gasto por agricultor es mucho menor, dada la evolución que ha tenido la Unión Europea a lo largo de la serie temporal. Durante los últimos 40 años, la incorporación de dieciocho nuevos Estados miembro a la UE ha supuesto que el número de agricultores se haya duplicado y, a su vez, el porcentaje del presupuesto de la UE destinado a la PAC se ha ido reduciendo, conforme iban pasando los años, desde casi un 75% del total del gasto hasta suponer el 38%.

Gráfico 6.1. Evolución de los gastos de la PAC a precios constantes, 1980-2017
(En billones de euros y en porcentaje del gasto total de la UE)



Fuente: European Commission (2018a).

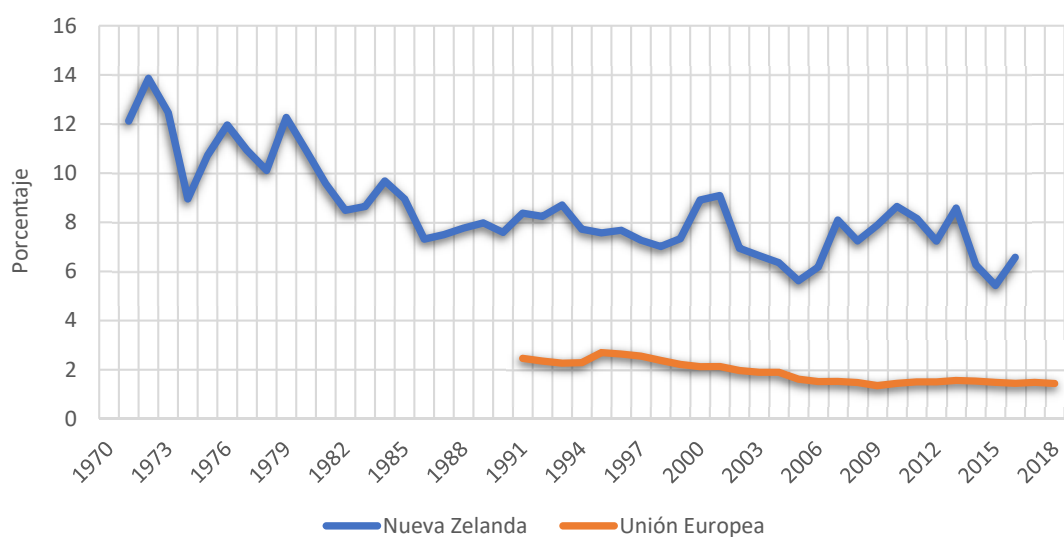
Desde que se introducen las reformas en Nueva Zelanda, como ya se comentó anteriormente en este *Trabajo*, el presupuesto destinado a las ayudas a los agricultores se vio reducido sustancialmente, suponiendo apenas el 1% del PIB neozelandés. Desafortunadamente, no se han podido conseguir las cifras exactas, puesto que el gobierno neozelandés no las facilita, ni para el período anterior a las reformas ni para el período actual.

En el Gráfico 6.2 se refleja la evolución de la aportación del sector agrario al PIB en ambas regiones. Sorprende comprobar que la contribución en el caso de Nueva Zelanda

sea sustancialmente más alta, especialmente a comienzos de los años 70, tratándose de una sola economía, mientras que en el caso de la Unión Europea aglutina a 28 países. Esto puede significar que la distribución de la economía europea está mucho más diversificada, centrándose más en el sector industrial y, sobre todo, en el sector servicios.

A pesar de que las ayudas a la agricultura neozelandesa se vieron reducidas en los años 80, como resultado de las reformas que acometió el país en aquel momento, el peso de la agricultura no sufre cambios sustanciales en esos años, manteniéndose en torno al 8% del PIB (Gráfico 6.2)

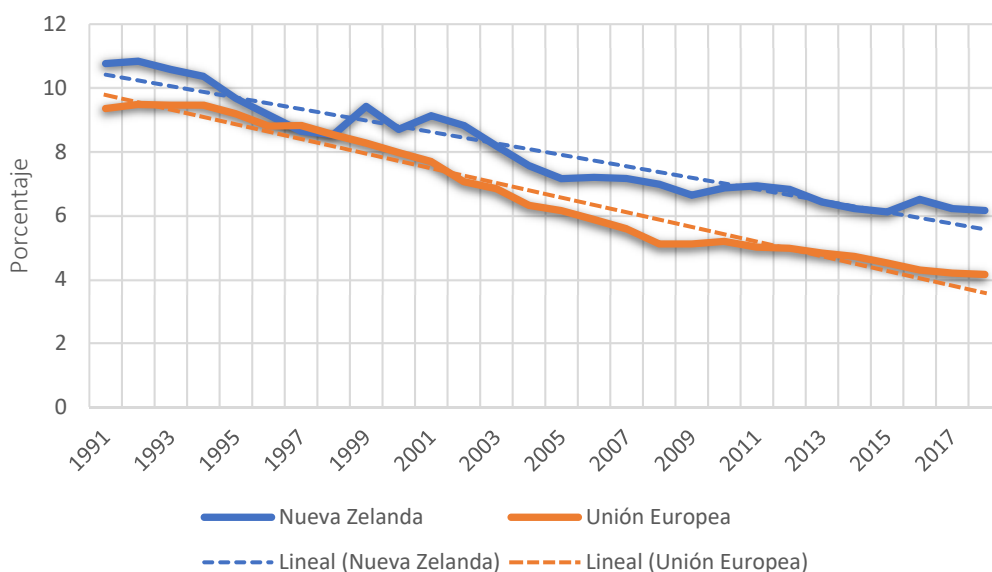
Gráfico 6.2. Evolución de la aportación del sector agrario al PIB (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de The World Bank (2019).

Por otro lado, no es de extrañar que, al mismo tiempo que el peso de la agricultura en Nueva Zelanda es mayor que en la UE, la proporción de empleados en el sector agrícola sea también mayor en esta región. En cambio, como se puede observar en el Gráfico 6.3 la tendencia en ambas regiones es bajista, situándose en el caso de la Unión Europea en torno al 4% para el año 2018, mientras que en Nueva Zelanda esa cifra se sitúa en el 6% para ese mismo año.

Gráfico 6.3. Evolución del empleo en agricultura (% total de empleados)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de The World Bank (2019).

En resumen, las políticas en materia agrícola de estas dos regiones en las que se ha centrado este *Trabajo* difieren sustancialmente la una de la otra. En primer lugar, porque se trata de regiones de características muy diferentes y, en segundo, por la filosofía aplicada: mientras en la Unión Europea se trata de primar el consumo de productos agrícolas intracomunitarios frente al de bienes extracomunitarios, en Nueva Zelanda, por el contrario, existe una vocación exportadora, lo cual se ve reflejado en los datos que arroja el *Informe Anual 2018* que elabora *Beef + Lamb New Zealand*¹⁷, en el cual se indica que se exporta al menos el 90% de la producción de carne de oveja y de vacuno a más de 120 países del mundo. Por otro lado, las características de la economía neozelandesa difieren de la economía europea, ya que el peso que tiene la agricultura en el primer caso es mucho mayor que en el segundo; dichas diferencias se ven reflejadas, además, en el porcentaje de empleados en el sector agrario que, como cabía esperar, es mucho mayor en el caso de Nueva Zelanda.

6.2. Comparación de la política comercial

En cuanto a política comercial se refiere, se puede afirmar que, tanto la Unión Europea como Nueva Zelanda, persiguen objetivos similares dado que ambos pertenecen al grupo de miembros fundadores a la OMC y, por tanto, comparten la misma filosofía. Ambas regiones abanderan la promoción de acuerdos comerciales tanto multilaterales como bilaterales, en una época en la que el proteccionismo se está empezando a apoderar de las principales economías mundiales. Dicha filosofía se refleja

¹⁷ Beef + Lamb New Zealand Ltd es una compañía industrial, propiedad de los agricultores, que representa a los productores de ganado ovino y vacuno en Nueva Zelanda.

perfectamente en el acuerdo al que se pretende llegar entre ambas regiones, el cual ha sido explicado en el epígrafe 5 de este *Trabajo*. El continuo fracaso en las negociaciones de la Ronda de Doha, sin embargo, ha supuesto que se deban poner encima de la mesa otros acuerdos de forma bilateral o multilateral. Un ejemplo es el reciente acuerdo firmado entre la UE y Mercosur.

Una de las características diferenciadoras entre los dos modelos es, como ya se señaló en el apartado 3.4 de este *Trabajo*, la clara predisposición del gobierno neozelandés por la protección de los derechos y los intereses socioeconómicos de la población maorí que se sitúa en torno al 10% de la población total.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

Las principales conclusiones que pueden extraerse del análisis realizado se resumen en las siguientes:

1. Nueva Zelanda posee una amplia experiencia, la cual puede ser compartida, sobre las reformas en la economía con el objetivo de abrirse al mundo y convertirse en un país más competitivo.
2. Las reformas en la economía neozelandesa, acometidas en los años 80 del siglo pasado, catapultaron al país hacia la posición que ostenta en la actualidad de potencia económica de primer nivel, en términos de PIB per cápita, de competitividad, de nivel educativo y de instituciones, además de unas cuentas públicas saneadas.
3. La eliminación de los subsidios en la agricultura, junto con una mayor modernización y liberalización del sector agrario, propiciaron un incremento en la productividad, convirtiendo a la agricultura neozelandesa en una de las más eficientes y productivas del mundo.
4. Nueva Zelanda posee un marcado perfil exportador. Es un país a tener en cuenta en el marco de las negociaciones comerciales internacionales y un aliado clave para la Unión Europea en materia de comercio. Por ello, cabe destacar la importancia de un futuro acuerdo comercial entre la UE y Nueva Zelanda.
5. Resultan admirables las políticas enfocadas a la inclusión de la población maorí por parte de las autoridades neozelandesas, tal como se reflejan tanto en los tratados comerciales firmados como en la Agenda *Trade For All*.
6. La PAC ha tenido un amplio recorrido de reformas, que se fueron implantando en función de las necesidades y los problemas que iban surgiendo en cada

momento, como sucedió con la gestión de los excedentes, en la década de los ochenta, o con la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y el camino hacia un sector agrario hipocarbónico, con una mayor preocupación por la transferencia de conocimientos e innovación, en la actualidad.

7. La estrategia post 2020 de la PAC pretende ahondar en estos aspectos, manteniendo los altos niveles de calidad y de seguridad alimentaria ya existentes. Por su parte, el objetivo de atraer a jóvenes agricultores resulta de vital importancia para garantizar el relevo generacional en un sector estratégico para la UE, en el que solo un 6% de los agricultores tiene menos de 35 años.
8. Con la introducción del Escenario 2030, se comienzan a barajar escenarios en los que se podría liberalizar el sector agroalimentario, con la eliminación de las partidas destinadas al Pilar I, en el que se encuentran las ayudas directas a los agricultores e, incluso, se contempla un escenario mucho más radical, en el que se añade la eliminación del Pilar II, cuyo objetivo es favorecer el desarrollo rural. Estos escenarios podrían asemejarse a las reformas del partido laborista acometidas en Nueva Zelanda.
9. Con la aparición de políticas proteccionistas en el ámbito del comercio internacional, resultan de vital importancia los esfuerzos de la Unión Europea por alcanzar acuerdos con otras áreas, como el que ha sido firmado recientemente con Mercosur, el cual puede servir de ejemplo, en los tiempos que corren, para la consecución de acuerdos con otros socios comerciales, como puede ser el caso de Nueva Zelanda.
10. Las políticas agrícolas en ambas regiones han seguido caminos muy distintos en lo que se refiere a las reformas implantadas. Mientras que en Nueva Zelanda se recortaron las ayudas a los agricultores en los años 80, en la Unión Europea el presupuesto destinado a ayudas directas a los agricultores no dejó de incrementarse hasta 2013.
11. Las políticas comerciales, en ambos casos, se encuentran en una posición opuesta al proteccionismo y eso se ve reflejado en los esfuerzos de ambas regiones por alcanzar acuerdos multilaterales, a pesar de los continuos fracasos de la Ronda de Doha en el marco de la OMC.

7.2. Recomendaciones

A la luz de la investigación realizada pueden proponerse las siguientes recomendaciones:

En el caso de Nueva Zelanda:

1. El modelo político-económico de Nueva Zelanda debe servir de ejemplo de cómo se deben hacer las cosas a nivel educativo, laboral, migratorio, institucional y de apertura al mundo, siendo en estos aspectos un referente mundial según el Índice de Competitividad Global.
2. Nueva Zelanda debería compartir con el resto del mundo las lecciones aprendidas con las reformas llevadas a cabo en materia agrícola que le han llevado a tener uno de los modelos agrícolas más eficientes del mundo.
3. La política comercial de Nueva Zelanda debería continuar en la línea que viene siguiendo en los últimos años, impulsando acuerdos comerciales que beneficien al conjunto de la sociedad, incluyendo a la población indígena maorí.

En el caso de la Unión Europea:

1. La Unión Europea debe darse cuenta de que la situación del sector agrario ha evolucionado desde la implantación de la PAC en 1962 y que resulta chocante ver cómo un sector que representa tan poco en el PIB europeo se le adjudiquen partidas presupuestarias tan altas.
2. La Unión Europea debería fijarse en las lecciones aprendidas por el modelo neozelandés en materia de política agrícola, lo cual podría permitirle generar una mayor productividad en el sector agrario y una mayor orientación al mercado, para que no tenga que depender tanto de las ayudas directas.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

8.1. Libros, artículos y webs consultadas

- Beef + Lamb New Zealand (2018). *Annual Report 2016-2017*. Disponible en: <https://beeflambnz.com> [Última consulta: 17/07/2019]
- Comisión Europea (2016). *Comprender las políticas de la Unión Europea: Agricultura*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones. Disponible en: http://www.besana.es/sites/default/files/ue_agricultura.pdf [Última consulta: 21/07/2019]
- Comisión Europea (2017). *El futuro de los alimentos y la agricultura*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas. COM(2017) 713 final
- Comisión Europea (2019a). *La PAC post2020. Los futuros Planes Estratégicos: Cómo avanzar hacia una PAC más eficaz y basada en resultados*. Bruselas. Comisión Europea.
- Comisión Europea (2019b). Política agrícola común: futuro de la PAC. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/future-cap_es [Última consulta: 21/07/2019]
- De Felipe, I. y Briz, J. (1991). "Nueva Zelanda. Hacia una agricultura sin ayudas". pp. 546-552. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_Agri/Agri_1991_707_546_552.pdf [Última consulta: 19/07/2019]
- Eisenhower, D.D. (1956). *Agriculture*. Eisenhower Foundation. Disponible en: <https://www.dwightdeisenhower.com/180/Agriculture> [Última consulta: 20/07/2019]

- European Commission (2016). *Structure of EU Agri-food trade with Extra EU28*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/trade-analysis/statistics/graphs/eu-agrifood-trade.pdf> [Última consulta: 1/07/2019]
- European Commission (2017). *Recommendation for a Council Decision authorising the opening of negotiations for a Free Trade Agreement with New Zealand*. Impact Assessment. Working Document SWD(2017) 289 final. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017SC0289&from=EN> [Última consulta: 18/07/2019]
- European Commission (2018a). *CAP post-2013: Key Graphs & Figures*. Disponible en: https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/cap-post-2013/graphs/graph1_en.pdf [Última consulta: 20/07/2019]
- European Commission (2018b). *EU-New Zealand Trade Agreement: Launching trade negotiations with New Zealand*. Disponible en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2018/june/tradoc_156947.pdf [Última consulta: 21/07/2019]
- European Commission (2018c). *Modernising and simplifying the common agricultural policy*. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/budget-may2018-modernising-cap_en.pdf [Última consulta: 21/07/2019]
- European Commission (2019a). *Countries and Regions: New Zealand*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/countries/new-zealand/> [Última consulta: 1/07/2019]
- European Commission (2019b). *The benefits of CETA*. Disponible en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2016/july/tradoc_154775.pdf [Última consulta: 22/07/2019]
- European Commission (2019c). *EU-Mercosur trade agreement: the agri factsheet*. Disponible en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/july/tradoc_158059.pdf [Última consulta: 21/07/2019]
- European Commission (2019d). *Trade Policy: Goods and services*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/trade/policy/accessing-markets/goods-and-services/> [Última consulta: 21/07/2019]
- European Commission (2019e). *Trade Policy: Countries and regions, Mercosur*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/regions/mercosur/> [Última consulta: 21/07/2019]
- European Commission (2019f). *Trade Policy: Countries and regions, Central America*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/regions/central-america/> [Última consulta: 22/07/2019]
- European Commission (2019g). *Trade Policy: Countries and regions, Andean Community*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/regions/andean-community/> [Última consulta: 22/07/2019]
- European Commission (2019h). *Trade Policy: Countries and regions, Economic Partnerships*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/development/economic-partnerships/> [Última consulta: 22/07/2019]
- Eurostat. *Base de datos sobre comercio exterior*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/international-trade-in-goods/data/database> [Última consulta: 19/07/2019]
- Expansión. *Deuda pública de Estados Unidos*. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/deuda/usa> [Última consulta: 21/07/2019]
- Floru, J. P. (2013). *Heavens on Earth*. London: Biteback Publishing.
- Fondo Español de Garantía Agraria (2019). *Financiación de la PAC*. Disponible en: [http://www.fega.es/PwfGcp/es/financiacion de la pac/financiacion de la pac en la ue/index.jsp](http://www.fega.es/PwfGcp/es/financiacion%20de%20la%20pac/financiacion%20de%20la%20pac%20en%20la%20ue/index.jsp) [Última consulta: 1/07/2019]
- ICEX España Exportación e Inversiones (2019). *Ficha país. Nueva Zelanda*. Disponible en: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2016646466.html?idPais=NZ> [Última consulta: 19/07/2019]
- International Monetary Fund, IMF (2016). *World Economic Outlook Database*. Disponible en: <https://www.imf.org/en/data> [Última consulta: 12/07/2019]

- M'barek, R.; Brarreiro-Hurle, J.; Boulanger, P.; Caivano, A.; Ciaian, P.; Dudu, H.; Espinosa, M.; Fellmann, T.; Ferrari, E.; Gómez y Paloma, S.; Gorrin González, C.; Himics, M.; Louhichi, K.; Perni, A.; Philippidis, G.; Salputra, G.; Witzke, P.; Genovese, G. (2017). *Scenar 2030 - Pathways for the European agriculture and food factor beyond 2020*. Luxembourg, Publications Office of the European Union. Disponible en: <http://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC109053/kjna28883enn.pdf> [Última consulta: 17/07/2019]
- Massot A. (2019a). "Financiación de la PAC". *Fichas Temáticas sobre la Unión Europea*, Parlamento Europeo. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/106/la-financiacion-de-la-pac> [Última consulta: 1/07/2019]
- Massot A. (2019b). "Los instrumentos de la PAC y sus reformas". *Fichas Temáticas sobre la Unión Europea*, Parlamento Europeo. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/107/los-instrumentos-de-la-pac-y-sus-reformas> [Última consulta: 26/06/2019]
- Massot A. (2019c). "Hacia una política agrícola común posterior a 2020". *Fichas Temáticas sobre la Unión Europea*, Parlamento Europeo. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/113/hacia-una-politica-agricola-comun-posterior-a-2020> [Última consulta: 21/07/2019]
- Mercosur (2019). *¿Qué es el MERCOSUR?*. Disponible en: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/> [Última consulta: 21/07/2019]
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. *Historia de la PAC*. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/pac/historia-pac/> [Última consulta: 21/07/2019]
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (2018). *Reporte Bilateral Perú-APEC*. Disponible en: <https://www.mincetur.gob.pe/comercio-externo/reportes-estadisticos/reportes-de-comercio/reportes-de-comercio-bilateral/> [Última consulta: 18/07/2019]
- Ministry of Foreign Affairs and Trade of New Zealand (2019). Disponible en: <https://www.mfat.govt.nz> [Última consulta: 19/07/2019]
- OCDE/FAO (2018). *Perspectivas Agrícolas 2018-2027*. París: Publicaciones de la OCDE, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2018-es [Última consulta: 15/07/2019]
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Disponible en: <http://www.fao.org/home/es/>
- Organización Mundial del Comercio (2019). *Negociaciones sobre la agricultura*. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negoti_s.htm [Última consulta: 22/07/2019]
- Pacheco Gómez, M. (1997). "Las reformas económicas en Nueva Zelanda: antecedentes para el caso chileno". *Estudios Internacionales*, 30 (117), pp. 79-98.
- Parlamento Europeo (2019a). *El PE después del Tratado de Lisboa: un papel más importante en la construcción de Europa*. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/powers-and-procedures/the-lisbon-treaty> [Última consulta: 22/07/2019]
- Schwab, K. y World Economic Forum (2018). *The Global Competitiveness Report 2018*. Cologny/ Geneva: World Economic Forum. Disponible en: <https://es.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2018> [Última consulta: 20/07/2019]
- Statistics New Zealand. Disponible en: <https://www.stats.govt.nz> [Última consulta: 18/07/2019]
- The World Bank (2019). *World Development Indicators Database*. Disponible en: <https://data.worldbank.org> [Última consulta: 19/07/2019]
- Transparency International (2019). *Corruption Perceptions Index 2018*. Disponible en: <https://www.transparency.org/cpi20>
- VisualPolitik (2016). *La gran revolución verde de Nueva Zelanda*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GvT9Rje5L98&frags=pl%2Cwn> [Última consulta: 17/07/2019]
- Vitalis, V. (2009). "Domestic Reform, Trade, Innovation and Growth in New Zealand's Agricultural Sector". *OECD Journal: General Papers*, Vol. 2008/4. Disponible en: https://read.oecd-ilibrary.org/economics/domestic-reform-trade-innovation-and-growth-in-new-zealand-s-agricultural-sector_gen_papers-v2008-art28-en [Última consulta: 16/07/2019]

Wikipedia (2019). *Rogernomics*. Disponible en: <https://en.wikipedia.org/wiki/Rogernomics> [Última consulta: 1/07/2019]

8.2. Artículos de prensa

Agencia EFE (2019). “*Las claves del acuerdo comercial de la UE y Mercosur*”, Rtve.es. Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20190628/claves-del-acuerdo-comercial-ue-mercosur/1964062.shtml> [Última consulta: 1/07/2019]

Comisión Europea (2018). “*EU and New Zealand launch trade negotiations*” Disponible en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1869> [Última consulta: 18/07/2019]

Parlamento Europeo (2018a). “*Alianza UE-Japón: el acuerdo comercial da inicio a una nueva era*”. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20181127STO20312/alianza-ue-japon-el-acuerdo-comercial-da-inicio-a-una-nueva-era> [Última consulta 1/07/2019]

Parlamento Europeo (2018b). “*El Parlamento aprueba el acuerdo de libre comercio UE-Japón*” Nota de prensa del Parlamento Europeo. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20181205IPR20930/el-parlamento-aprueba-el-acuerdo-de-libre-comercio-ue-japon> [Última consulta: 1/07/2019]

Parlamento Europeo (2019a). “*Aprovechar al máximo la globalización: la política comercial de la UE explicada*”. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/priorities/globalizacion/20190528STO53303/aprovechar-al-maximo-la-globalizacion-la-politica-comercial-de-la-ue-explicada> [Última consulta 2/07/2019]

Parlamento Europeo (2019b). “*Acuerdos comerciales: con qué países negocia la Unión Europea*”. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20161014STO47381/acuerdos-comerciales-con-que-paises-negocia-la-union-europea> [Última consulta: 1/07/2019]

Pelicer, L. (2019). “*La UE y Mercosur logan un acuerdo comercial tras 20 años de negociaciones*”, El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/06/28/actualidad/1561741765_367243.html [Última consulta: 20/07/2019]

Sánchez de la Cruz, D. (2016). “*Nueva Zelanda, el nuevo referente capitalista*”, Libremercado.com. Disponible en: <https://www.libremercado.com/2016-08-23/nueva-zelanda-el-nuevo-referente-capitalista-1276580936/> [Última consulta: 5/07/2019]

8.3. Normativa consultada

Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo. (DOUE L 347 de 20.12.2013)

Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, (CE) nº 165/94, (CE) nº 2799/98, (CE) nº 814/2000, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 485/2008 del Consejo (DOUE L 347 de 20.12.2013).

Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo (DOUE L 347 de 20.12.2013)

Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 922/72, (CEE) nº 234/79, (CE) nº 1037/2001 y (CE) nº 1234/2007. (DOUE L 347 de 20.12.2013)

Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (DOUE L 326 de 26.10.2012)

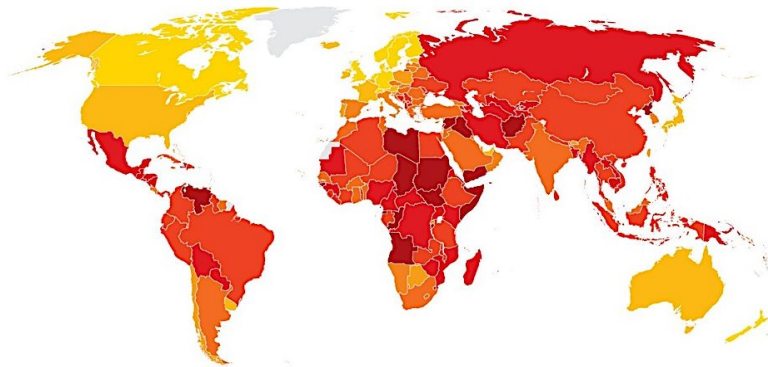
9. ANEXO

Ilustración 9.1. Índice de percepción de la corrupción en el mundo (2018)

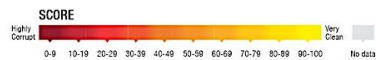


CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX 2018

The perceived levels of public sector corruption in 180 countries/territories around the world.



SCORE	COUNTRY/TERRITORY	RANK	67	Chile	27	52	Grenada	53	41	India	78	35	Armenia	105	29	Honduras	132	23	Uzbekistan	158
88	Denmark	1	68	Seychelles	28	52	Italy	53	41	Kuwait	78	35	Brazil	105	29	Kyrgyzstan	132	22	Zimbabwe	160
87	New Zealand	2	65	Bahamas	29	52	Oman	53	41	Lesotho	78	35	Côte d'Ivoire	105	29	Laos	132	20	Cambodia	161
85	Finland	3	64	Portugal	30	51	Mauritius	56	41	Trinidad and Tobago	78	35	Egypt	105	29	Myanmar	132	20	Democratic Republic of the Congo	161
85	Singapore	3	63	Brunei Darussalam	31	50	Slovakia	57	41	Turkey	78	35	Peru	105	28	Guinea	138			
85	Sweden	3	63	Taiwan	31	49	Saudi Arabia	58	40	Argentina	85	35	Timor-Leste	105	28	Iran	138	20	Haiti	161
85	Switzerland	3	62	Qatar	33	48	Croatia	60	40	Benin	85	35	Zambia	105	28	Lebanon	138	20	Turkmenistan	161
84	Norway	7	62	Botswana	34	47	Cuba	61	39	China	87	34	Ecuador	114	28	Mexico	138	19	Angola	165
82	Netherlands	8	61	Israel	34	47	Malaysia	61	39	Serbia	87	34	Ethiopia	114	28	Papua New Guinea	138	19	Chad	165
81	Canada	9	60	Poland	36	47	Romania	61	38	Bosnia and Herzegovina	89	34	Niger	114	28					
81	Luxembourg	9	60	Slovenia	36	46	Hungary	64	38	Indonesia	89	33	Moldova	117	28	Russia	138	18	Iraq	168
80	Germany	11	59	Cyprus	38	46	Sao Tome and Principe	64	38	Sri Lanka	89	33	Pakistan	117	27	Comoros	144	18	Venezuela	168
80	United Kingdom	11	59	Czech Republic	38	46	Vanuatu	64	38	Swaziland	89	33	Vietnam	117	27	Guatemala	144	17	Burundi	170
77	Australia	13	59	Lithuania	38	46	Montenegro	67	37	Gambia	93	32	Liberia	120	27	Kenya	144	17	Libya	170
77	Australia	13	58	Georgia	41	45	Greece	67	37	Guyana	93	32	Malawi	120	27	Mauritania	144	18	Afghanistan	172
76	Austria	14	58	Latvia	41	45	Senegal	67	37	Kosovo	93	32	Mali	120	27	Nigeria	144	18	Equatorial Guinea	172
76	Hong Kong	14	58	Saint Vincent and the Grenadines	41	44	Belarus	67	37	Macedonia	93	32	Ukraine	120	26	Bangladesh	149	18	Guinea Bissau	172
76	Hong Kong	14	58	Spain	41	44	Jamaica	70	37	Mongolia	93	31	Djibouti	124	26	Central African Republic	149	18	Sudan	172
75	Iceland	14	57	Cabo Verde	45	44	Solomon Islands	70	37	Panama	93	31	Gabon	124	26	Uganda	149	14	Yemen	176
75	Belgium	17	57	Dominica	45	43	Morocco	73	38	Albania	99	31	Kazakhstan	124	26	Azerbaijan	152	13	South Sudan	178
75	Estonia	18	57	Korea, South	46	43	South Africa	73	38	Bahrain	99	31	Maldives	124	26	Cameroun	152	13	Syria	178
75	Ireland	18	57	Costa Rica	48	43	Suriname	73	38	Colombia	99	30	Nepal	124	25	Madagascar	152	10	Somalia	180
75	Japan	18	57	Rwanda	48	43	Tunisia	73	38	Philippines	99	30	Dominican Republic	129	25	Nicaragua	152			
72	France	21	57	Saint Lucia	60	42	Bulgaria	77	38	Tanzania	99	30	Sierra Leone	129	25	Tajikistan	152			
71	United States	22	56	Malta	61	41	Burkina Faso	78	38	Thailand	99	30	Togo	129	24	Eritrea	167			
70	United Arab Emirates	23	56	Namibia	62	41	Ghana	78	35	Algeria	105	29	Bolivia	132	23	Mozambique	158			
70	Uruguay	23	54																	
68	Barbados	25	53																	
68	Bhutan	25	53																	



#cpi2018

www.transparency.org/cpi

This work from Transparency International (2019) is licensed under CC BY-ND 4.0

Fuente: Transparency International (2019). Disponible en: <https://www.transparency.org/cpi20>

Tabla 9.1. Comparativa en la agricultura (2016-2030)

	Base 2016 (en millones de euros)				Base 2030 (en millones de euros)				Tasa de variación (2016-2030) (en porcentaje)			
	Producción	Importaciones	Exportaciones	Uso	Producción	Importaciones	Exportaciones	Uso	Producción	Importaciones	Exportaciones	Uso
Mercosur	215.348	4.097	48.146	171.300	266.988	4.512	72.264	199.236	24,0	10,1	50,1	16,3
Asian TLC	237.631	31.366	15.132	253.865	285.178	31.397	30.724	285.851	20,0	0,1	103,0	12,6
Australia- Nueva Zelanda	56.523	1.871	17.516	40.877	67.991	2.347	24.526	45.812	20,3	25,4	40,0	12,1
China	737.265	50.274	10.321	777.218	939.133	90.687	5.431	1.024.388	27,4	80,4	47,4	31,8
LDCs	132.645	8.142	9.617	131,17	184.64	16.428	6.473	194.595	39,2	101,8	32,7	48,4
NAFTA	364.471	43.361	91.466	316,366	424.978	49.814	121.363	353.43	16,6	14,9	32,7	11,7
Resto del mundo	1.130.715	108.393	81.402	1.157.705	1.404.698	145.281	98.133	1.451.846	24,2	34,0	20,6	25,4

Fuente: Elaboración propia a partir de M'barek *et al.* (2017)

